LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON.

CUARTA ÉPOCA — Miércoles 14 de Agosto de 1878.—San Eusebio y Sta. Anastasia, viuda. — AÑO XI.—NUMERO 190.

AVISO.

En sustitucion del Sr. D. Telesforo de Bedia, ha sido nombrando agente de LA VOZ DE CUBA en Santa Cruz del Sur, el Sr. D. Vicente Peralta con quien se servirán entenderse los Sres. suscritores á contar desde 1º de Julio próximo pasado.

Habana 13 de Agosto de 1878.

El Administrador

Crónica Noticiosa de la Habana.

TELEGRAMAS.

Nueva York, agosto 12.

Ha llegado hoy, procedente de la Habana, el vapor americano *City of Merida.*

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, agosto 12, *á las 5½ tarde.*

Oro, cerró á ½ p$ P.
Onzas españolas, á $15 95
Idem mejicanas á $15.65.
Mercado monetario, á 2 p.$
Cambio sobre Lóndres 60 d|v (banqueros) á $4.84½ cts. la £.
Idem sobre Paris 60 d|v (banqueros) á 5 f. 18¾ c.
Idem sobre Hamburgo 60 d|v (banqueros) á 94¾
Bonos 5.20 de los Estados Unidos (1867) á 104¾ ex-cupon.
Azucar purgado Nos. 11/12 en cajas, ¼ á 7⅛ cts. lb.
Centrífugas N.º 10, 8 á 8½ cts. lb
Regular á buen refino, 7.1/16 á 7½ lb.
Se vendieron 1000 bocoyes mascabado de Cuba.
Miels, purga, de 50 grados, 30 á 31 cts.
Idem mascabado, id. id., á 35 cts.
Manteca, pura en tres, marca Leon á 8¼ cts.
Tocineta, *long clear*, á 6¾ cts.

New-Orleans, idem idem

Harina, triple extra, á $4¾ barril.

Londres, idem idem.

Azúcar Habana N.º 12 á flote, 23 3 á 23/6
Consolidados á 94¾ ex-ints.
Bonos americanos 5.20 (1867) á 105¼ ex cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra á 4 p.$

Liverpool, idem idem

Algodon, middling uplands á 6¾ d. lb.

Paris, idem idem.

Renta, 5 p.$ 111 fr 45 cts. ex-tal.

Habana, 13 de agosto de 1878.

S. S. Spencer.

Á ÚLTIMA HORA.

Telegrama.

Se ha recibido ayer tarde el siguiente fechado en Santiago de Cuba:

«Ayer á las 7 de la mañana viento Norte fresco—Barómetro corregido 29 91 bajando.

«A las 3 de la tarde, calma, chubascos.

«A las 11 de la noche, Barómetro 29-81 fuerte chubasco con racha del S. E.

«Lluvia, viento fuerte hasta despues de media noche.

«Hoy lluvioso, Viento S. E Barómetro 29-91.»

En la Habana ha estado bajando el barómetro todo el dia de ayer.

SUSCRICION

A

LA VOZ DE CUBA

EN EA HABANA.

EN BILLETES DEL BANCO ESPAÑOL.

Por un año adelantado	$23
Por un semestre, idem	12
Por un trimestre, idem	6
Por un mes, idem	2
Un número suelto	20 cts.

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

EN BILLETES DEL BANCO ESPAÑOL.

(CON PORTE DE CORREO).

Por un año, adelantado	$25
Por un semestre, idem	13-50
Por un trimestre, idem	6-75

En las jurisdicciones de Moron, Remedios, Sagua la Grande, Santa Clara, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spiritus, Santiago de Cuba, Gibara y Holguin, se han establecido los antiguos precios, en oro, ó sea á razon de $4-50 el trimestre, ó de $1-50 el mes.

EN LA PENINSULA,

las Antillas y en las Repúblicas Hispano-americanas.

Por un año, adelantado	$25-50 oro
Por un semestre, idem	12-75

EN LOS DEMAS PAISES EXTRANJEROS

(CON PORTE DE CORREO).

Por un año, adelantado	$25-50 oro
Por un semestre, idem	12-75

AGENTES.

Cerro y Jesudel Monte..D. Francisco Gonzalez, (Santa Ana, 9).
Guanabacoa.....D. Francisco de Martinez. (Division, 49.)

EN EL INTERIOR.

Artemisa.....D. Francisco de la Sierra
Ajuacatenango.....« José María Bilbao.
Alacranes.....« Pablo Palacios.
Aguada de Pasajeros.....« Juan Bosque.
Arroyo Naranjo.....« Francisco Lerdo de Tejada
Alquizar.....« Francisco Ateca.
Alonso Rojas.....« Joaquin de la Ocejia.
Bejucal.....« Francisco Borrego.
Batabanó.....« Felipe Zudaire.
Baracoa.....« Francisco Piñó.
Bemba.....« Antonio Gonzalez.
Bahia Honda.....« Tomás Blanco.
Bejondrones.....« Catasus é Iglesias.
Bayamo.....« Antonio Morales.
Baez.....
Baimas.....« Antonio Alonso.
Carballo.....« José Bójons.
Cárdenas.....« Juan Perez Dubrull.
Cuba.....« Baldomero Aldar.
Cienfuegos.....« Cándido Menendez.
Cabarien.....« Rafael Corrales.
Consolacion del Norte.....« Dionisio Reigadas.
Consolacion del Sur.....« Evaristo Pérez.
Cifuentes.....« Nicolás Regueiras.
Cabanas.....« José María Prieto.
Colon.....Sres. Fernandez y Cp
Cidra.....« Evaristo Perez.
Calabazar de Sagua.....« Sres. Garcia y cp.
Candelaria.....« Agustin Revuelta.
Corralillo.....« Casimiro Romero.
Cuevitas.....« Juan Diaz.
Ciego de Avila.....« Francisco Pina.
Cimarrones.....« Juan Ferrando.
Calabazar.....« Mariano A. Hernandez
Carthagena.....« Franc° Alvarez Cobian
Camarioca.....« Joaquin Banos.
Canasí.....« Fermin Ortega y Rodriguez.
Camajuaní.....« Juan Udoy.
C. Falso de Macurijes.....« Placido Rulgomez.
El Cano.....« Bernardo Fernandez
Esperanza.....« Tomás Rodriguez.
Encrucijada.....« Evaristo Perez.
Guanajay.....« José F. Alvarez
Guines.....« Domingo Hernandez y Rodriguez.
Güira de Macurijes.....Sres. Baltazar, Moro y cp.
Güira de Melena.....« Antonio Fernandez Vega.
Guase.....« Florentino Vildostegui
Guamuta.....« Sebastian Casals.
Guara.....« José Franco.
Holguin.....« Rafael Pendas.
Royo Colorado.....« Bernardo Manduley.
Jaruco.....« José Suarez del Castillo
Las Pozas.....« Pedro del Collado.
Los Palos.....« Domingo G. Solis
Los Palacios.....« Agustin Bon.
Las Cruces.....« Agustin Gonzalez.
Las Mangas.....« Luis Marroquin.
Las Vueltas.....« Victor Soria.
Limonar.....« Abraham Aljobin.
Mariel.....« Saturnino Navajas.
Matanzas.....« Sanchez y cp.
Manzanillo.....« José de la F. Mariño.
Marianao.....« Manuel Ruiz.
Mata.....« Evaristo Perez.
Bayagua.....« Felipe Fernandez.
Majagua.....« Juan C. Andrade.
Melena del Sur.....« Julian Alfonso.
Nantes.....« Francisco A. Pelaez.
Nuevitas.....« Ruperto Casares.
Puentes Grandes.....« Valentin Cabal.
Peradero de las Vegas.....« Gaspar Pons.
Pinar del Rio.....« Marcos Mijares.
Puerto-Principe.....« Ricardo Ulled.
Palmira.....« Rafael Marin.
Pijuan.....Sres. Roca y cp.
Palenque (Consul. del Sur)« Florencio Alvarez.
Perico y Moscatella.....« Feliz Infiesta.
Paradero Torriente.....« Francisco Diaz Noriega
Placetas.....« Leonardo Perez.
Pozo Redondo.....« Narciso Valladares.
Quiebra Hacha.....« H. Borbolla.
Quivicán.....« Bernardo Mendez.
Quemado de Guines.....« Juan Rodriguez.
Ranchuelo.....« M. Calixto Forte.
Rancho-Veloz.....« Juan Rius.
Remedios.....« Bernabe Alonso.
Recreo.....« Gregorio Aniz.
Roque.....« Miguel de Sedas.
Santa Clara.....« José Dávila.
Sagua la Grande.....« Garay y C.ª

CRONICA OFICIAL.

GOBIERNO GENERAL DE LA ISLA DE CUBA.

Equivocado, por razon de copia, el Decreto fecha 9 de agosto sobre elecciones municipales, publicado en las *Gacetas* de 6 y 11 del corriente, se reproduce rectificado.

DECRETO.

En cumplimiento del artículo 2.º del Decreto de este Gobierno General, fecha 1.º de marzo último, se procederá á la renovacion total de los Ayuntamientos con sujecion á la ley municipal provisional mandada promulgar en esta Isla por Real Decreto de 21 de junio y publicada en la «Gaceta de la Habana» correspondiente al dia 30 del mismo, observándose para ello las disposiciones siguientes:

Artículo 1.º La formacion de las listas de electores y de elegibles para las elecciones de los Ayuntamientos y de las Diputaciones provinciales, se ajustará á las prescripciones de la ley electoral de 20 de agosto de 1870, modificada por la de 16 de diciembre de 1876, y tendrá por base el padron general de los habitantes de derecho formado en virtud de la Real órden de 6 de julio de 1877, con las alteraciones ocurridas desde 1.º de enero hasta hoy, y las demás que procedan, teniendo en cuenta que por esta vez se debe prescindir de la condicion de llevar dos años de residencia fija como cabeza de familia con casa abierta para ser elector y de cuatro para ser elegible, que dicha ley electoral exije en sus artículos 40 y 41, y variar además estos mismos artículos en el sentido de que para figurar como elector ó elegible en todos los pueblos de cien vecinos en adelante se necesita pagar cinco pesos anuales como contribuyente por cualquier concepto de impuesto directo.

Art. 2.º La formacion y publicacion de las listas se efectuará precisamente hasta el 15 de setiembre próximo, y las reclamaciones de inclusion ó exclusion que se entablen por los vecinos que tengan á ello derecho, ante el Ayuntamiento, han de hacerse dentro de los tres dias siguientes hasta la de doce de la noche del 18.

Art. 3.º Desde el 18 al 25 inclusive del mismo mes de setiembre, resolverán los Ayuntamientos sobre las citadas reclamaciones.

Art. 4.º Del 26 al 28 inclusive podrán reclamar los interesados que se crean agraviados con la resolucion de los Ayuntamientos ante el Consejo de Administracion en funciones de Diputacion provincial, entregando las instancias al Gobernador civil de la Provincia, quien las remitirá sin dilacion alguna á este Gobierno General para que á su vez lo haga al Consejo cuyo cuerpo las resolverá durante la primera quincena de octubre.

Art. 5.º Los recursos de apelacion que se entablen ante la Audiencia, se entregarán por los interesados al Gobernador de la respectiva provincia que los remitirá sin demora á la Audiencia, y esta los resolverá, oyendo á las partes y al ministerio fiscal, en la primera quincena de Noviembre.

Art. 6.º Desde el 25 al 30 de este mismo mes de Noviembre, se publicarán las listas ultimadas, y se repartirán las cédulas electorales verificándose las elecciones en los dias 6, 7, 8 y 9 de Diciembre en los términos prevenidos por la ley.

El 10 se verificará el escrutinio en los Colegios, divididos en secciones, y el 11 el general del distrito municipal.

Art. 7.º Desde el 12 hasta el 15 se expondrán al público los nombres de los elegidos y se deducirán las reclamaciones que procedan y en el dia 16 se reunirá el Ayuntamiento en sesion extraordinaria con los comisionados de la junta general de escrutinio, y decidirán sobre las reclamaciones presentadas.

Art. 8.º Hasta el 25 resolverá el Consejo de Administracion las alzadas que se presenten en contra de los acuerdos de las juntas extraordinarias, y se devolverán á los Ayuntamientos, los cuales tomarán posesion de sus cargos el dia 1.º de enero de 1879.

Art. 9.º Si por cualquier circunstancia el Consejo no hubiese resuelto para ese dia las reclamaciones, ó no hubiesen llegado algunas pesadas á poder de los Ayuntamientos, tomarán posesion los elegidos y procederán por éste y por la junta general de escrutinio en la sesion extraordinaria del dia 16 de diciembre, tanto en los pueblos donde hoy existia Municipio, como en los de nueva creacion, sin perjuicio de lo que proceda en vista de la resolucion de aquel alto cuerpo.

Art. 10. Al constituirse el dia 1.º de enero próximo los nuevos Ayuntamientos, propondrán en terna á mi Autoridad el alcalde y teniente de alcalde segun previene la ley en sus artículos 49 y 50, presidiendo interinamente el Ayuntamiento miéntras elijo la persona que ha de desempeñar el primero de los cargos el concejal que haya obtenido más votos y en igualdad de estos entre dos ó más el de mayor edad.

Art. 11. Los Gobernadores civiles de las provincias, á quienes encargo el más exquisito celo en cuanto se refiera al cumplimiento de este decreto, cuidarán, tan luego como se verifique el escrutinio general en cada uno de los Ayuntamientos de la provincia á su cargo y se hayan presentado las reclamaciones en contra, de remitir á este Gobierno relacion nominal de los Concejales elegidos, expresan lo las protestas ó reclamaciones entabladas ante el Consejo de Administracion á falta de diputaciones provinciales.

Art. 12. Las elecciones de Diputados provinciales, tendrán lugar en los dias desde el 15 de enero en adelante. Un decreto especial establecerá disposiciones claras para llevarlas á efecto.

Art. 13. Por la Secretaría de este Gobierno General se comunicarán las instrucciones necesarias para el mejor cumplimiento de este Decreto y se resolverán con urgencia las dudas que puedan ocurrirse á los Gobernadores civiles de las provincias.

Habana 9 de agosto de 1878.

Arsenio Martinez de Campos.

Administracion principal de Loterías de la Isla de Cuba.

Estado del movimiento de billetes pertenecientes al sorteo número 102) en la Administracion Anexa á este Centro en el dia de la fecha.

Existencia al abrirse la venta	374
Vendidos	22
Que tan para la venta de mañana	352

Habana, 13 de agosto de 1878.—El Administrador de la Anexa, *Dionisio Mantilla y Estrada.*—Vto. Bno., El Administrador Principal, *Manuel Romano.*

Administracion General de Correos de la Isla de Cuba.

Cartas para los paises extranjeros que á continuacion se expresan, y que por falta de franqueo suficiente se hallan detenidas en esta oficina:

D. Valentin Repulda, Méjico.
« Felix Rozpina, Veracruz.
« Juan Perales, Méjico.
« Angel Gomez, Veracruz.
« José S. Argudin, Méjico.
« José B. Diaz, Mérida.
« Andres Rioja, Guiscoigo.
« Manuel M. C ranos, Méjico.
« Francisco J. Arosta, Lima.
« Manuel M rquez, idem.
« Enrique Meggs, idem Perú
« Vicente Campo Cangueros
« I. Payes, Guayaquil.
« Manuel Rizo y C.ª, Lima.
« José R. Gale, Cerro Pasco.
« S lvador Campaña, Valparaiso.
« Joaquin Mola, Lima.
« José Canvaro e Hnos, idem.
« J. Guillanjet, Panamá.
« Fernando C. Saghebre, idem.
« José A. Figueras, idem.
Sres. Rivas C. Braaxh Pto Cabello.
D. Valentin Alfonzo, Montevideo.
« José Trimido Hnos, Panamá.
« Angel Rodriguez, Guaira
« Merced Zayas, Costa Rica.
« José Gotay, Carrizo.
« Pablo Fideane, Cartagena S.
« Oreste Stefanponi, Montevideo.
« Salvatore Ponze id.
« Joaquin Serra, id.
« Francisco Azola, Cerro Largo.
« José Rodriguez F., Montevideo.
« Manuel Casanova, id.
Sres Pujol y Fuge, id.
« R. Balsa y Hnos., Veracruz.

Certificados devueltos del extranjero por no haberse reclamado por las personas á quien van dirijidas.

D. Marciriano Serrat, Nice.
« Achi le Carmignao, Tirenza.
« Domenico Massoni, Roma.
« Guillen Laar, Paris.
« Antonio Anguera, Roma.
« Marco Rosell, Torino.
« Veuve Lansadp, Bordeaux.
« Domenico Anghi ra, Roma.

Habana 12 de agosto de 1878.—Cárlos de Rojas.

EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Secretaría.

Seccion primera.

Con motivo de ser el juéves próximo 15, dia festivo, y no pudiendo verificarse la limpieza de la Zanja por esa causa, el Ilmo. Sr. Corregidor, Presidente, ha dispuesto que en la presente semana, se haga dicha limpieza el viérnes 16 y que se anuncie al público, á fin de que se provean del líquido necesario el dia antes.

Y de órden de S. S. I. se publica para general conocimiento.

Habana 13 de agosto de 1878.—El Secretario, Ramon de Echavarria. 3 14a

Casa general de Dementes.

Junta Económica.

Los cueros que produzcan las reses que se benefician diariamente en este Asilo para el consumo de los enagenados, han de adjudicarse al mejor postor durante el año económico de 1878 á 1879. En su consecuencia, el remate tendrá efecto el dia 14 de agosto á las once de la mañana por ante la Junta Económica del Establecimiento; y de órden de la misma se convocan licitadores con sujecion al pliego de condiciones y modelo de proposicion que son adjuntos.

Polvorero ferro. 2º de julio de 1878.—El Secretario interino, Alburquerque.

El pliego de condiciones que se cita, puede verse publicado en la Gaceta oficial del Gobierno correspondiente á esta misma fecha. 8 30jl

Comandancia del Presidio Departamental de la Habana.

MAYORIA.

Habiendo resuelto el Excmo. Sr. Gobernador General por decreto de 29 de julio próximo pasado se saque nuevamente á remate público el suministro de vestuario y equipo para los brigadas, escoltas y penados de los presidios de esta isla y la de Pinos en el presente año económico de 1878 á 79, el Sr. Comandante 1er. Jefe, ha dispuesto se anuncie en los periódicos de esta capital para que los que quieran hacer proposiciones lo verifiquen con sujecion al pliego de condiciones, y modelo de proposiciones que se insertan en el Boletin oficial, y tanto señalado para dicho acto el dia 23 del corriente mes á las nueve de su mañana en el local de este presidio. Habana 7 agosto 3 de 1878. —El Mayor.—Andrés Molina. 8 6a

Depósito de cumplidos.

Relacion nominal de los individuos que se han quedado con permiso de residencia en esta isla en espectacion de sus licencias absolutas y absolutas, y que habiendose recibido sus documentos en esta oficina con la franqueza limitada que se les expidió al objeto de recojerse sus alcances y documentos de pase del dia 2 de actual, ó no han podido hacerlo por haberse ausentado de la marcha en remitirseles este Deposito:

Juan Crespol Fernandez, Cuba.—Antonio Mares Pérez, Asturianos.—Lorenzo Salvador Aparicio, Catalanes.—Juan Sosa Martinez.—José Fernandez Torralba.—Santiago Gonzalez.—José Pedro Marrero.—Juan Macias Junca.—Juan Oso Martin.—Agustin Perez Calleja.—I. Penzo Pellejo Castell.—Juan Otero Gonzalez.—Demetrio Pon S. Alv Z.—Felix Martil Gonzalez.—José Izquierdo Mazon.—José Rios Cogul.—José Abello Alfonso.—Francisco Cobel Mas.—Tomás Prat Oliver, Guerrill Tiochas.—Anfino Gremes Dominguez, Brigada Disciplinaria.—Quintin Saez Caseres, Caballeria Principe.—Esteban Oliver Albertuga.—Rafael Tillo Espina.—Anastasio Alonso Cruz.—Anselmo Perez Sanchez.

Habana 9 de agosto de 1878.—El Coronel Teniente Coronel Jefe, Luis Dumas.

Sub-direccion de la Guardia Civil,

Habiendose servido aprobar el Excmo. Sr. Capitan General el cambio propuesto del antiguo nombrero de fieltro de color que usa este Cuerpo, por el usado de jipijapa, la Junta reunida al efecto ha acordado se saque á publica licitacion la contrata de los que necesiten los individuos del Cuerpo, publicandose en la Gaceta oficial y de los periódicos mas de la localidad para convocar á los licitadores. Los que quieran tomar parte en dicho acto lo harán con arreglo al modelo adjunto, ofiziendose á continuacion se inserta y al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaria de la sub-direccion del Instituto de la Guardia Civil, en el mismo dia y hora, que tiene lugar el dia 20 de agosto á las 12 de la mañana.

Habana 10 de agosto de 1878.—El Secretario, Gualdo Mundez.

Modelo de proposicion.

D. F. de T. vecino de esta ciudad, se compromete á fabricar los sombreros de fieltro de la Guardia Civil bajo las condiciones que se insertan en el pliego, y por el precio, con sujecion al pliego de condiciones que se tiene ó á la vista.

Fecha y firma. 3 13ag

Recaudacion del impuesto sobre esclavos.

VIRTUDES 2.

Esta recaudacion pone en conocimiento del público que desde esta fecha procederá á hacer efectivos los recibos del 1er. semestre de este año, que á ha sido enviado por la Administracion de Rentas de esta Capital; y para evitar abusos y entorpecimientos hace presente que dichos recibos son de color rojo, y son desde el nº 1 al nº 750, estarán timbrados con el sello de la Direccion General de Hacienda, estampado entre los dos trimestres; así como en el de la Administracion de Rentas y con el particular de esta Recaudacion que será de relieve igual al usado en el año anterior.

Tambien advierte á los señores contribuyentes el derecho que tienen de exijir al cobrador la representacion de la credencial espedida por la Administracion, que les acredita como agentes de esta Recaudacion, así como en caso de duda, hacer que firme al respaldo del recibo que trate de cobrar, y confrontar esa firma con la que llevará la credencial.

Los cobradores de esta Recaudacion lo son:

D. Clemente de la Paz.
D. Luis Lopez
D. Mateo García.
D. Vicente Garcia.
D. Francisco Verdes.

Habana 9 de agosto de 1878. 3 10a

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 12:

De N. Y rk, en 4 dias, vap. am. Niágara, cap. Curtis, ton. 2106, con efectos á Hampel, pasj. 20.

Dia 13:

De Montevideo y Matanzas, en 21 di s, bca. esp. Rosario, cap. Ros, ton. 223, con tasajo á Bellcells.

—Santander en 18 dias, vap. esp. extraordinario España, cap Julia, ton. 505, con frutos á Calvo y Comp. pasj 3.

SALIDAS.

Dia 13:

Para S. Ja Grande, gol. am. Pedro A. Gran, cap. Gardner.

—Sevilla, berg. esp, San José, cap. Aduriz, pasajeros 14.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS.

ENTRARON.

De New-York en el vap. amer. Niagara:

D. Francisco Keating; Juan L. M. Intosh; Elias y Leandro Dávila; Juan Rodriguez; D. Moceso; Agustin Restord; Rafael Bocicl; Hilarios, Avila; P. S. Smith; Cristoba N. Madan; Fernandu Heidrich y Sra; Manuel Mata; Francisco Serrano; J. Pierre y Aguero; Fulgencio Pomat J. B. Miller; Rafael M. Mendive; L. Moarrisea; Antonio Barbiere; Clara Halez. Ademas 7 de transito.

De Santander en el vap. esp. España:

D. Domingo Escanlon; Petronila Carbonell é hija.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Dia 13:

De Cuba y escalas vap Jibara, pat. Ron; 1368 tecios tabaco, 30 pacas henó, 25 cs. azucar, 35 sj. galletas y efectos.

—Morrillo, gol. Britania, cap. Mora; 30 caballos lena 350 s. carbon y 14 tortugas.

—Matanzas gol. Emilio, pat Bellcer; 50 pp. aguardiente, 1 seron y 50 de canas esponjas.

—Ortigosa gol. Dolorinta, pat. Cova; 260 cs. azucar y 8 p.$. aguardiente.

—Arroyos gol. Carmen Nombre de Dios, cap. Galleg; 5 0 s. carbon.

—Sagua gol. Flor de Sagua, pat. Zaragoza; 1000 idem

SALIDAS.

Sin hacer.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Cayo Hueso vap amer. Relief, cap. Padilla, por M. Suarez. En lastre.

—Jerona vap. esp. Luisa, cap. Llorca, por M. Pasiell En lastre.

—New-York bca. amer. Caribou, cap. Hansen, por Zaldo y cp 755 bocoyes y 200 cs. azucar.

—Hamburgo, ing. Jesusto, cap. Alonso, por Martinez Gálban y cp. En lastre.

—New-Orleans gol. amer H B dding, cap. Hautemann, por Hamel. hijos y cp. En lastre.

TIENEN ABIERTO SU RECISTRO.

Para Cádiz berg. esp. Rosario, cap. Echevarrieta por J. A. Bances.

—N. C. Hatteras berg. ing. Ida, cap. O'Brien, po. Moré, Ajuria y cp.

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 12

Azúcar cs	600
Id. bocys	65
Id. sacos	...
Miel de purga bys	...
Id. id tcs	...
Tabacos torcidos	1500
Tercios tabaco	...
Cajetillas cigarros	...
Aguardiente pipas	...
Idem ½ pp	...
Idem garrafones	...
Cys. miel de abeja	...
Miel de abejas tls	...
Idem cuartos	...
Idem bls	...
Idem bys	...

MOVIMIENTO DE FRUTOS DEL PAIS.

Extracto de la cárga de los buques despachados en esta fecha.

Cajas de azucar	250
Idem bocoyes	765

VENTAS EFECTUADAS HOY 13

EN LA LONJA DE VÍVERES.

Voladora, de Barcelona: 700 ¾ pipas vino seco; 200 ½ id id mist 18	R/do.
Ciudad Condal, de Santander: 700 tas lessardinas; 115 cs chorizos de Asturias; 8 id morcillas de id	R/do.
Feio, de Barcelona: 788 pp vino Pescual; 102 id id id	$33 pipa.
Tomasita, de Valencia: 500 ¾ sal molida	30 rs. fuga.
Alfonso, de Amberes; 300 gfns ginebra Anis	$3½ uno.
Niágara, de N. York: 15 cs. tocineta en pedazos	$35 qtl.
Antonio, de Barcelona, 100 gfns. anisa lo triple	Rdo.
Pepe, de C. diz: 130 cs. latas aceite refino	$9½ @
Almacen: 1600 botijas aceite de Sevilla	$9 @
500 id id id	...
250 ¾ arroz semilla fuego	$2½ rs. @

JUNTA DE GOBIERNO

del Colegio de Notarios Comerciales de la Habana.

CAMBIOS.

ESPAÑA	½ á ¾ P. 60 d|v. ¼ á 7 P. 8 d|v.
INGLATERRA	17 á 17½ P. 60 d|v.
FRANCIA	¼ á 4½ P. 60 d|v. ¼ P. 3 d|v.
ALEMANIA	
ESTADOS-UNIDOS	Currency. ¼ á ⅜ P. 60 d|v. ⅝ á 7 r. 3 d|v.
ORO DEL CUÑO ESPAÑOL	114 á 114½ P.
DESCUENTO MERCANTIL	8 á 10 p ⅀ B|B, 10 á 12 ofc.

ACCIONES.

Banco Español de la Habana, 75 P.
Banco Industrial, 87 á 88 P.
Banco y Compañía de Almacenes de Regla y del Comercio, 11 á 10 D.
Banco y Almacenes de Santa Catalina, 30 á 29 D.
Caja de Ahorros, Descuentos y Depósitos de la Habana, 139 á 140 P.
Compañía Española de alumbrado de gas, 38 á 40 P.
Compañía Cubana de alumbrado de Gas, nominal.
Compañía de Almacenes de Hacendados, nominal.
La Alianza, Compañía de Créditos y Seguros, nominal.
Empresa de Fomento y Navegacion del Sur. id.
Compañía de Caminos de hierro de la Habana: 4 á 3 D.
Compañía del ferro-carril de Matanzas á Sabanilla, nominal
Compañía del ferro-carril de Cardenas y Júcaro, 68 á 67 P.
Compañía del ferro-carril de Cienfuegos á Villaclara, nominal
Compañía del ferro-carril de Sagua la Grande, nominal
Compañía del ferro-carril de Caibarien á Sancti-Spiritus, nominal
Compañía del ferro-carril del Oeste, 64 á 64½ D.
Idem de la Habana de la Habana á Matanzas, 90 D. id part de.
Compañía del ferro-carril Urbano, 24 á 25 D. ex-dividendo

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

DE CAMBIOS Y ACCIONES.

D. Eduardo Tarafuer de endiente ó D. J se E. Rojas y D. Victor la Rosa.

DE FRUTOS.

D. Félix Gonzalez Quintana y D. Celso Beca.

Habana 14 de agosto de 1878.—El Síndico, Ignacio Penalver.

Se han vendido 29 acciones del ferro carril de la compañía de caminos de hierro de la Habana al 3 D. segun el corredor D. Dionisio C. del Valle, y 20 id al 2 D. para fin de mes ó antes si conviene, segun el dependiente de corredor D. C. Canseco.

Peñalver.

MOVIMIENTO DE VAPORES.

De travesía.

SE ESPERAN

Agst 13 «Manuelita y Maria»....St Thomas y escls
» 13 «Cuba W. Ford»....New-Orleans.
» 13 «Vigilancia»....Barcelona y Pto. Rico.
» 14 «Emily B. Souder»....N. Orleans.
» 17 «Morro Castle»....Cádiz y Pto. Rico.
» 18 «City of New York»....Veracruz y escls.
» 20 «Alicante»....Santomas y escls.
» 21 «Bolivia»....St. Thomas y escls.
» 22 «Colombia»....Liverpool.
» 22 «Ville de Brest»....Veracruz.
» 28 «Habana»....Cádiz y Pto Rico.
Sbre 2 «Marsella»....Santomas y escalas.

SALDRAN.

Agst 15 «Ciudad Condal»....Santander y Cádiz.
» 15 «Santander»....Santander y Barcelona.
» 17 «Niagara»....New York.
» 18 «Vidal Sala»....Santander y Barcelona.
» 21 «City of New York»....New-York.
» 22 «Apostadero Inglés»Ebro....Vera cruz.
» 23 «Ville de Brest»....St. Nazaire y escalas.

Costeros.

SE ESPERAN.

Agst 14 «Manzanillo» en Batabanó, procedente de Cienfuegos.
» 16 «Alava» de Caibarien y Cárdenas.
» 18 «Gloria» en Batabanó procedente de Cuba y escalas.
» 19 «Cienfuegos» de Cuba y escalas.
» 21 «Villaclara» en Batabanó procedente de Cuba y escalas.
» 15 «Trinidad» en Batabanó, de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Jucaro, Tunas, Trinidad y Cienfuegos.
» 27 «Pájaro del Oceano, de Cuba y escalas.

SALDRAN.

Agst 14 «Trinidad» de Batabanó para Cuba y escalas.
» 15 «Angelita» para Caibarien directamente
» 15 «Pájaro del Oceano» para Cuba y escls.
» 17 «Jibara» para Cuba y escalas, á las 4 de la tarde.
» 18 «Manzanillo» de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Jucaro, Santa Cruz, Manzanillo y Cuba.
» 21 «Gloria» de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Santa Cruz, Manzanillo y Cuba.
» 25 «Villaclara» de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Jucaro, Sta. Cruz, Manzanillo y Cuba.

VAPORES DE TRAVESIA.

Vapor español

CASTILLA,

cap. Capelo.

Para Barcelona con escala en New-York.

Saldrá este hermoso vapor el domingo 18 del corriente á las 4 de la tarde admitiendose solamente pasajeros para amos puertos, los cuales recibirán el mas esmerado trato.

PRECIOS DE PASAJES.

	1ª	2ª	3ª
New York (oro)	$ 50	40	25 50
Barcelona (oro)	180	165	60

La correspondencia se admite solamente en la Administracion de Correos.

Para informes, dirijirse á sus consignatarios, calle de Cuba n.º 74. J. Baicells y C.ª 8bpl4a

VAPOR ESPAÑOL

VIDAL SALA,

Capitan D. Luciano de Ojinaga.

Saldrá para

SANTANDER, VIGO, CÁDIZ Y BARCELONA

del 15 al 18 de Agosto próximo.

Admitiendo pasajeros á quienes ofrece el esmerado trato que tiene acreditado.

Tarifa de pasajes.

PARA SANTANDER Y VIGO.

1ª cámara	$ 150	oro
2ª idem	45	

PARA CADIZ Y BARCELONA.

1ª cámara	$ 125	oro
2ª idem	55	

Se advierte que en este buque se dá diariamente pan fresco y vino á los pasajeros de 3ª clase.

Admite tambien carga general para dichos puntos

De mas pormenores impondrán sus consignatarios, San Ignacio 26. Jane y cp. 30bp19jl

Vapores-correos trasatlanticos de A. Lopez y C.ª

El vapor-correo español

CIUDAD CONDAL,

Capitan D. Manuel G. de la Mata.

Saldrá para Santander el 15 de agosto, llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga para Santander y Cádiz, ménos tabaco para el último punto, y pasajeros solo para Santander.

Los pasajeros se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de cargas se firmarán por los consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Los conocimientos deberán expresar el peso bruto y el peso neto de las mercancías.

Recibe carga á bordo hasta el dia 13 inclusive.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, M. CALVO Y C.ª, Oficios 28.

New Orleans, Florida & Havana Mail Steam ship Company.

Para New-Orleans.

El vapor-correo americ no

EMILY B. SOUDER,

cap. Foote.

Se espera sobre el 15 del corriente y saldrá para dicho puerto á los pocos dias.

Precio de pasaje en primera:

Para N. Orleans..... $ 34 oro

Admite carga á flete.

La correspondencia se admitirá en la Administracion general de Correos.

Habrá lanchas en el muelle de Caballería para recibir la carga el dia de su salida.

De mas pormenores impondrán, Mércaderes 13, sus consignatarios. LAWTON HERMANOS.

VAPORES COSTEROS.

Vapor español

ALAVA.

Cap. Jofre.

Viajes de la Habana á Cárdenas y viceversa.

Saldrá de la Habana (muelle de Luz) los juéves y de Cárdenas los sábados á la misma hora.

Admite carga y pasajeros.

Lo despachan en Cárdenas los Sres. L. Soler y C.ª en la Habana, la Sucursal de los Sres. Calvo y Comp. situada en la calle de los Oficios 48, altos.

Vapor español

ANGELITA

capitan Valle.

Saldrá directo para CAIBARIEN el dia 16 del corriente á las cinco de la tarde.

Admite carga y pasajeros por el muelle de Luz hasta una hora antes de su salida. Se despacha por los Sres. Fáes y H.ª Marsella 14. 6bp12a

VAPOR

ALAVA,

cap. D. Francisco Andraca.

Saldrá para CAIBARIEN tocando en CARDENAS los dias 10, 20 y 30 de cada mes á las seis de la tarde.

En Cárdenas se demora tan solo para dejar los pasajeros y carga que conduzca para este punto, saliendo enseguida para Caibarien.

Recibirá carga para ambos puntos tres ó cuatro dias antes de su salida, por el muelle de Luz.

RETORNO.

Saldrá de Caibarien para la Habana los dias 4, 14 y 24 á las siete y media de la mañana.

De mas pormenores, informaran San Ignacio 34 y en la Isla de Pinos.—Angel Garcia de Ceballos. 1aun24my

VAPOR ESPAÑOL

GIBARA,

Capitan D. Nicanor Ron.

Saldrá para Nuevitas, Gibara y Santiago de Cuba, el SABADO 17 de agosto á las 4 de la tarde.

Para facilitar sus operaciones de carga y descarga, atracará en todos los muelles de los Puertos de su itinerario.

De mas pormenores impondrán sus consignatarios; Romero Hermanos y C.ª, Inquisidor 16. 4bo10ag

Vapor español

ANITA,

al mando del antiguo y acreditado capitan D. Victorino Cast.

VIAJES SEMANALES DE LA HABANA, RIO BLANCO Y SAN CAYETANO.

Este nuevo y espléndido vapor saldrá de la Habana los sábados á las diez de la noche y llegará San Cayetano los domingos.

Regresará á Bahia Honda los lúnes y de este puerto sale para la Habana los mártes á las cuatro de la tarde.

Recibe carga los juéves, viérnes y sáb

LA VOZ DE CUBA.

HABANA 13 DE AGOSTO DE 1878.

LA ITALIA IRREDENTA.

No puede ménos de llamar poderosamente la atencion de los hombres políticos de Europa, la agitacion que han producido en Italia las consecuencias del tratado de Berlin. Ligeramente nos hemos ocupado de este grave asunto en nuestro último artículo, pero insistimos en él para tratarlo con toda la reflexion y detenimiento que sin duda exije.

La Italia, nacion jóven y favorecida por la suerte de un cuarto de siglo á esta parte, siente todos los entusiasmos de su edad, todas las audacias de una situacion creada á la sombra de las usurpaciones. El tratado de Berlin la ha dejado sin parte en el festin europeo, sin gloria en la campaña emprendida para consumar los despojos territoriales, y esto es lo que ha herido su orgullo y malogrado sus proyectos de empresas y revindicaciones políticas. Por eso es que ahora el pueblo italiano, es decir, esa porcion del pueblo entusiasta por todas las aventuras, se ensaña contra el ministro que no ha sabido obtener del congreso las ventajas apetecidas, y levanta su voz para pedir la anexion de dos antiguas provincias, que están bajo el dominio de una nacion extranjera y amiga.

Pero estos peligrosos entusiasmos revisten un carácter alarmante, por cuanto tienden á interrumpir las relaciones internacionales: se manifiestan en reuniones públicas, que son verdaderas tempestades, y fomentan en las masas esos sentimientos de un orgullo nacional mal entendido, generadores de los desórdenes y las inconveniencias políticas.

El partido de la *Italia irredenta* (la Italia no redimida), hace un llamamiento al pueblo italiano, para que las provincias que están bajo el dominio del Austria encuentren su redentor, su salvador que las emancipe enteramente, aunque sea á costa del suplicio; lanza proclamas en las que se manifiesta con toda claridad la más grande animaversion contra el Austria, en que se pide la guerra, se arrojan las mayores inculpaciones á la política del congreso, y se ataca con rudeza al gabinete que ha consentido en esta que llaman derrota y humillacion nacional. Por todas partes este partido tiene ecos, cuenta con partidarios y logra simpatías; En Roma se han hecho manifestaciones públicas contra el Austria y en favor de la anexion de Trieste y el Trentino; se grita en las calles vivas á la guerra y á aquellas provincias hermanas, se insulta á Corti y se toca el himno de Garibaldi que excita hasta el frenesí el entusiasmo de las turbas, siempre prontas á este género de manifestaciones; y que ahora ahullan por la emancipacion de la *Italia irredenta*, como en las horas de las tempestades revolucionarias cantaban, arrastradas por los demagogos italianos, el himno de la victoria, ante los crímenes de 48 y de 70.

No es solamente en Roma donde estas demostraciones populares tienen efecto. Florencia, Ancona, Boloña, Como, Pavia, Venecia, Mántua, Génova, Palermo, Pistoya, Brescia, Reggio, Turin Ferrara y otras ciudades de Italia, han sido testigos de actos análogos que el gobierno ha sido impotente para reprimir, y que indican el estado de sobrescitacion general que reina en Italia, que invade todos los espíritus, que anima á los partidos, que se traduce, por último, en hechos verdaderamente peligrosos para la tranquilidad y el porvenir del reino de Humberto.

Por extrañas que parezcan las pretensiones italianas ¿no parece justificarlas la política completamente arbitraria seguida en el congreso? Las manifestas ventajas que el tratado concede á las razas germánicas sobre las razas latinas, ¿no son una escusa para que estas justamente alarmadas con una preponderancia amenazadora, quieran arrojarse al camino de las anexiones, de las revindicaciones que aseguren á sus territorios una firme y resistente nacionalidad, barrera mañana de las ambiciones de los conquistadores del Norte? No puede verdaderamente condenarse la actitud actual del pueblo italiano, dominado por entusiasta y efervecente sentimiento de nacionalidad, en nombre del derecho que no ha sabido respetarse, ni en nombre de ninguna sagrada garantía, violadas hasta aquí todas por la usurpacion y el despojo mas escándalosos. Nosotros estamos muy lejos de reconocer que asista justicia á la Italia en sus pretensiones, conforme á los preceptos de una política digna y generosa que no permite esas conquistas y usurpaciones irritantes á la manera de las llevadas á cabo por la diplomacia europea en la jornada de Berlin. Pero si atendemos á la corrientes actuales que dominan á la Europa y que paren de todas las cancillerías; si tomamos el tratado como código de derecho y como regla de política internacional, tendremos que confesar que los partidos italianos que claman por la revindicacion de dos antiguas provincias, no hacen sino seguir ajustadamente el camino ya abierto ante sus ojos por donde se han precipitado las potencias con Inglaterra á la cabeza. Cuando el Austria justifique la anexion de Bosnia y Herzegovina, cuando Inglaterra pueda compajinar con el derecho europeo la ocupacion de Chipre; en fin, cuando la reforma de la carta de Europa que establece el tratado de Berlin conforme al capricho de los diplomáticos, pueda ser defendida, sin menoscabo de las sagradas garantías de las nacionalidades; entónces, las ambiciones actuales que se manifiestan, las pretensiones que surjen de un estado de cosas solo favorable á los más fuertes y verdaderamente humillantes para los más débiles, podrán ser juzgadas de injustas, de arbitrarias, de atentatorios, en una palabra, contra principios que hoy nadie reconoce, nadie defiende ni proclama.

Italia pide, lo que nadie le debe, es cierto; pero pide porque llegó la hora de la reparticion, porque llegó la hora del botin, y porque el despojo se ha erijido en ley política, en derecho público de la Europa. La actitud de esos partidos italianos que se agitan y que se sublevan ante la idea de un completo desheredamiento, es peligrosa, es comprometedora para la paz y tranquilidad del continente; tiende á romper los lazos de las relaciones internacionales, y acumula nubes tempestuosas en los horizontes italianos; ¿pero, á quién culpar de todos estos desórdenes, de todas estas amenazas, sino á esa política malaventurada que ha presidido á la asamblea internacional que acaba de celebrarse en Berlin, y que ha consumado actos tan contrarios á una política franca, generosa y europea? Abiertas las vías de todas las arbitrariedades políticas, no es de extrañarse que en ellas se comprometan las naciones, y que los resentimientos, las amenazas y los peligros que puedan surjir de semejante estado de desequilibrio moral, lleguen á interrumpir la paz de los Estados, que no ha sido más que efímeramente establecida por el conde de Berlin.

Y la actitud presente de la Italia en medio de sus agitaciones y sus entusiasmos populares, puede ser sério motivo de una desavenencia con el Austria, que vuelve con recelo sus miradas allende los Alpes, que asiste con alarma al movimiento anti-austriaco tan pronunciado en aquella region, y tan ruidosamente manifestado en las reuniones públicas, en los discursos y en los gritos de los que piden para la *Italia irredenta*, su emancipacion de los dominios austriacos. El gobierno de Francisco José se preocupa naturalmente mucho de este grave asunto que puede originar acontecimientos desdichados para lo porvenir. Y este peligro, parece que ha sido previsto por el conde de Andrassy, el cual, si hemos de dar crédito á los periódicos de Viena y de Pesth de hace cinco ó seis meses, habia dicho en cierta ocasion: «Nosotros debemos prepararnos á la guerra, no con la Rusia, sino con la Italia.» Entónces el Austria comprendia las irritaciones y los resentimientos que las consecuencias del tratado originarian en la nacion vecina, y se habia formado un plan de conducta para cuando llegase la hora de las pretensiones italianas. Este plan de conducta, lleno de energía y francamente opuesto á toda peticion, á toda exigencia que la Italia manifestase, es tal vez el que el primer ministro de Francisco José ha expresado con palabras claras y terminantes al conde de Robilant, embajador italiano en la córte de Viena, ántes de dirijirse á Roma llamado por el gobierno de su nacion.

En nuestro artículo de mañana daremos cuenta de as importantísimas y significativas declaraciones de conde de Andrassy.

ADOLFO PREN.

Un comunicado y un discurso.

Ayer recibimos un comunicado del Sr. D. José Antonio Cortina, en el cual nos decia que «las diversas interpretaciones de que ha sido objeto el discurso que el viérnes próximo pasado tuvo el honor de pronunciar en el teatro de Payret,» le ponian en el caso de suplicarnos su reproduccion en este periódico. Nosotros, accediendo á sus deseos, insertamos el comunicado y reprodujimos el discurso; más como quiera que uno y otro son del dominio público, nos reservamos el derecho de ocuparnos de ellos; y hoy vamos á hacerlo con la lealtad y franqueza que caracterizan nuestros escritos.

Nosotros creemos que en todas las cuestiones lo primero que se necesita es proceder con lógica, y, la verdad, no encontramos ninguna en la conducta del Sr. Cortina, como lo vamos demostrar.

Puesto que él mismo reconoce que *su discurso ha sido objeto de diversas interpretaciones*, no comprendemos el del comunicado, reducido á pedirnos que *reprodujeramos el discurso*; por que con esa reproduccion, no han de desvanecerse en lo más mínimo las interpretaciones favorables ó adversas que el público le haya dado: al contrario, con la reproduccion se confirmarán más y más esas interpretaciones. Si el discurso fuera poco conocido, podria el Sr. Cortina esperar que una vez bien conocido, se modificase la opinion que sobre él haya podido formarse; pero no es así, el Sr. Cortina lo pronunció *ante una numerosísima concurrencia*, segun él mismo afirma en su comunicado: lo publicó *El Triunfo* en el alcance y en el número; y si hemos de dar crédito á lo que dicen diariamente los redactores de dicho periódico, tiene este una gran circulacion, Por consiguiente, el discurso del Sr. Cortina es de las cosas más conocidas.

¿Qué objeto pudo pues proponerse el Sr. Cortina al querer que su discurso viese la luz en las columnas de LA VOZ DE CUBA? Averigüelo Vargas: nosotros por nuestra parte no pensamos calentarnos la cabeza en descubrirlo, pero desde luego queda demostrado que no fué el de desvanecer *las diversas interpretaciones de que ha sido objeto el discurso*. Comprendemos perfectamente que el Sr. Cortina, para sincerarse de las interpretaciones de que haya sido objeto su discurso, hubiera explicado sus palabras, y que no teniendo periódico donde insertar sus explicaciones, hubiera acudido á LA VOZ DE CUBA con un comunicado, que le habriamos admitido con mayor razon aún que el insertado en nuestro número de ayer.

Más sea de esto lo que fuera, el caso es que el Sr. Cortina afirma que su discurso ha sido objeto de diversas interpretaciones: y como no dice cuales sean estas y no las admite ni las rechaza, limitándose á rogarnos que reprodujeramos el discurso, invocando nuestra imparcialidad, está claro como el agua que desea juzguemos imparcialmente dicho discurso; y vamos á complacerle.

Ante todo debemos ratificar lo que hemos declarado muchas veces, y es que nosotros juzgamos á los hombres por lo que escriben, y si no piensan como escriben, tanto peor para ellos. Esto mismo es aplicable al discurso que nos ocupa. Si el Sr. Cortina no piensa como habla, tanto peor para él: nosotros sólo le juzgamos por lo que dijo. Hecha esta advertencia, pasemos al discurso.

Hé aquí su primer período.

«Mentira parece, señores, que en una asamblea de hombres libres que ejercitan por primera vez el más sagrado de sus derechos, levante su voz la *intransijencia*, para pedir con la desaparacion de las malas causas que se anule el pensamiento; ahogando la palabra.»

Aquí debemos rectificar una inexactitud en que incurrió el orador, sin duda en el calor de la *improvisacion*. La concurrencia del teatro de Payret no era una asamblea: nadie fué allí por el voto de nadie. Era una reunion de personas, la mayor parte curiosos, que iban á escuchar á los oradores, como se escucha á un cantante, y siendo el espectáculo gratuito el concurso fué numerosísimo, como dice el Sr. Cortina. Los hombres allí reunidos eran indudablemente libres, pues no tenemos noticia de que concurriera ningun esclavo.

En cuanto á la *intransigencia para anular el pensamiento, ahogando la palabra*, debe referirse á los liberales, pues estos fueron los únicos convocados. Conste, pues, por boca del señor Cortina, que los liberales son intransigentes, con lo cual, dicho sea de paso, no nos ha enseñado nada nuevo el señor Cortina.

Pasemos al segundo período:

«Hijos del pueblo, amantes de la libertad y del pais en que se meció nuestra cuna, todos tenemos el derecho indiscutible, aún más todavía, el sagrado deber de contribuir con nuestros esfuerzos á echar los sólidos cimientos, la ancha base sobre que ha de levantarse la pátria regenerada.»

Este período pertenece al género declamatorio, pues creemos que la pátria podria pasarlo perfectamente sin los discursos del señor Cortina. La pátria lo que necesita no son declamadores, sino hombres que trabajen y produzcan, que estudien y propongan medios prácticos de mejorar la situacion del pueblo, y que la defiendan de agresiones extrañas cuando sea necesario.

Prosigamos:

«Estamos, por tanto, en nuestro puesto; venimos aquí á combatir con la conciencia muy limpia y la frente muy levantada las malas artes de la intransigencia, que ESCUDADA CON LAS PALABRAS UNION NACIONAL, Y TRATADO DEL ZANJON, PRETENDE CONDUCIR, ARRASTRAR Á ESTE PUEBLO Á UNA PERDICION SEGURA, olvidando que ya no son *niños* los hombres aquí convocados, QUE NO LES ATERRAN LOS FANTASMAS, pues que han sabido conquistar á costa de muchos sacrificios el derecho de proponer, razonar, discutir y resolver.»

Merece este período un detenido análisis. El señor Cortina afirma que la intransigencia (de los liberales, puesto que de liberales se trataba) PRETENDE ARRASTRAR Á ESTE PUEBLO Á UNA PERDICION SEGURA CON LAS PALABRAS UNION NACIONAL Y TRATADO DEL ZANJON.

Esta afirmacion es clara, terminante, rotunda: la ha hecho el Sr. Cortina en su discurso, la ha reproducido en *El Triunfo* y en las columnas de nuestro periódico ¿Caben *diversas interpretaciones* de esas palabras, como ha dicho el Sr. Cortina en su comunicado? Nó, y mil veces nó. Está tan claro como la luz del sol, que el Sr. Cortina cree que la UNION NACIONAL ARRASTRA Á ESTE PUEBLO Á UNA PERDICION SEGURA, puesto que increpa al partido liberal por haber invocado aquella palabra en su programa, y le llama INTRANSIGENTE, precisamente por eso.

La calificacion no es nueva; los hombres de las ideas del Sr. Cortina, han llamado siempre INTRANSIGENTES á los que como nosotros defendemos el sagrado é indiscutible principio de la UNIDAD NACIONAL. La calificacion es exacta: intransigentes somos los que no transigimos por nada ni por nadie con los que, como el Sr. Cortina, vulneran, con sus imprudentes palabras de improvisado orador, ese sacrosanto principio. Por eso sus palabras produjeron en el teatro de Payret una verdadera tempestad, porque con ellas fué á herir una de las fibras más sensibles de este pueblo que ha lucha lo diez años, que ha hecho inmensos sacrificios para restablecer esa unidad nacional combatida por unos cuantos ilusos. Si el Sr. Cortina ha querido echar la calificacion de *intransigentes* sobre los hombres del partido liberal reunidos en el teatro de Payret, como si fuera un sambenito, sepa que ella es la que honra á los hombres de ese partido; por que *intransigente* significa hace mucho tiempo entre nosotros, defensor acérrimo de la integridad nacional y adversario irreconciliable de los que la atacan, ya cara á cara, ya embozadamente.

Un gravísimo error en que ha incurrido el Sr. Cortina en el período de su discurso últimamente transcrito, tenemos que combatir. Califica de fantasma á la unidad nacional.

¡Fantasma! ¡Ah!: si la indiferencia, si el público desden con que han sido acojidas aquellas imprudentes palabras, no le dicen al Sr. Cortina que el fantasma es un coloso inquebrantable, no sabemos lo que se lo dirá! Esas palabras del Sr. Cortina han hecho el mismo efecto que una gota de tinta que pretendiera enegrecer el Oceano, por más que él, para hacer efecto se haya empeñado en que se reproduzcan por todas las trompetas de la Fama, hasta el punto de venir á implorar las columnas de LA VOZ DE CUBA para que repercutieran en ellas. Y nosotros no hemos tenido inconveniente en repetirlas, porque si esto halaga la vanidad oratoria del Sr. Cortina, tambien demuestra que su vanidad está satisfecha con muy poca cosa: con ser el único que defiende una causa perdida para siempre.

Dice el señor Cortina que LA UNIDAD NACIONAL NO LE ATERRA. ¿Y por qué habia de aterrarle? La unidad nacional es tan grande, que, á semejanza de Dios, perdona á los que, como el Sr. Cortina, no saben lo que dicen. Tampoco el abismo aterra á los niños, por que no pueden apreciar su profundidad; y aún cuando el Sr. Cortina asegura que ninguno de los concurrentes al teatro de Payret era niño, es por que se olvidó de sí propio.

Nos falta el tiempo para proseguir el juicio del discurso del Sr. Cortina; pero tiene aún cosas tan peregrinas, que bien merece la pena de que otro dia prosigamos su análisis, como la haremos.

Decreto.

La *Gaceta* de hoy publica el siguiente:

El Excmo. Sr. Ministro de Ultramar, por Real Orden de 9 de junio próximo pasado, comunica al Excmo. Sr. Gobernador General el Real Decreto que sigue:

«A propuesta del Ministro de Ultramar y de acuerdo con el Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° El Gobierno General es la Autoridad Superior, representante del Gobierno de la Nacion en la isla de Cuba y delegado en ella de los ministerios de Ultramar, de Estado, de la Guerra y de Marina.

Ejerce además, como Vice-Real Patrono, las facultades inherentes al Patronato de Indias, conforme á las bulas pontificias y leyes del reino.

Su autoridad se extiende á todo cuanto conduce á la conservacion del Orden público, al mantenimiento de la integridad del territorio, á la observancia y ejecucion de las leyes, y á la proteccion de las personas y de las propiedades.

Tiene el mando supetior del ejército y de la Armada de la isla y dispone de las fuerzas de mar y tierra, con sujecion, respectivamente, á las ordenanzas generales de la Armada y á las prescripciones que rigen en el ramo de guerra.

Todas las demás Autoridades de la isla le están subordinadas.

Art. 2.° Sus atribuciones son:

Primero. Publicar, circular, ejecutar y hacer que se ejecuten en las provincias de su mando las leyes y decretos, órdenes y disposiciones de carácter general dictadas por los Ministerios de que es delegado superior, así como los tratados y convenios internacionales, y corresponderse con los cónsules de S. M. y agentes diplomáticos en América, sobre negocios de política exterior.

Segundo. Vigilar é inspeccionar todos los ramos del servicio público del Estado en la isla y dar cuenta á los Ministerios que representa de lo que advierta en los asuntos de su respectiva competencia.

Tercero. Ejercer la prerogativa de indulto, en todos aquellos casos en que la urgencia y gravedad de las circunstancias y la incomunicacion con la Península no le permitan consultar por escrito ó telegráficamente sobre la necesidad y conveniencia de la concesion del indulto, en la forma que establecen las Reales Órdenes de veinticinco de mayo de mil ochocientos cincuenta y cinco y posteriores.

Cuarto. Aplicar, oyendo préviamente á la Junta de Autoridades, en las circunstancias extraordinarias, motivadas por sucesos interiores ó exteriores que puedan comprometer ó perjudicar la seguridad y defensa del territorio, en las cuales fuese dilatoria la consulta al Gobierno Supremo, la ley de diez y siete de abril de mil ochocientos veintiuno, ó la de Orden público, sin perjuicio de los efectos que deba producir en su caso la primera de ellas.

Quinto. Cuando las resoluciones emanadas del Gobierno puedan ocasionar perturbacion en el Órden, moral ó materialmente, ó comprometer de una manera grave los intereses públicos, por las circunstancias que ocurriesen al ser conocidas en la isla ó por consideraciones que el mismo Gobierno no pudiera tener presentes al dictarlas, el Gobernador General podrá suspenderlas.

No deberá decretar esta suspension sino despues de oir á la Junta de Autoridades y dando cuenta razonada al Gobierno, por el conducto y en el plazo mas breve y expedito.

Sexto. Suspender por iguales causas la ejecucion de los acuerdos dictados por las autoridades subordinadas, aunque fuesen de la competencia de ellas y debieran producir todos sus efectos en circunstancias ordinarias, exponiendo inmediatamente los motivos á los Ministerios respectivos para la resolucion que sea debida.

Art. 3.° Corresponde además al Gobernador General, como Jefe Superior de todos los ramos civiles de la Administracion pública:

Primero. Mantener la integridad de la jurisdiccion administrativa, con arreglo á las disposiciones que rijen en materia de competencias de jurisdiccion y atribuciones.

Segundo. Publicar bandos y dictar disposiciones generales necesarias para el cumplimiento de las leyes y reglamentos y para el Gobierno y Administracion de la Isla, dando de ellos cuenta al Ministerio de Ultramar.

Tercero. Proponer al Gobierno cuanto concierne al fomento de los intereses morales y materiales, y no sea de la competencia de las autoridades y corporaciones provinciales ó municipales.

Cuarto. Señalar los establecimientos penales en que deban cumplirse las condenas y disponer el ingreso en ellos de los penados; y designar tambien el punto de confinamiento, cuando los Tribunales impongan esta pena.

Quinto. Suspender las asociaciones y corporaciones que delinean.

Sexto. Ordenar á los Gobernadores de las provincias la imposicion de multas á los funcionarios y á las corporaciones

Sétimo. Suspender por causa justificada en expediente, á los funcionarios de la Administracion cuyo nombramiento corresponda al Gobierno, dando á este cuenta inmediata, y proveer inmediatamente las vacantes, con arreglo á las disposiciones que rijan ó que se dicten en lo sucesivo.

Octavo. Conceder y negar la autorizacion para procesar á los funcionarios del órden administrativo con arreglo á lo dispuesto en la materia.

Art. 4.° El Gobernador General ejercerá todas las demás atribuciones de Gobierno que las leyes le señalen ó le delegue el Gobierno Supremo.

Art. 5.° El Gobernador General se entiende y comunica directamente con los Ministerios de que es representante y delegado en la isla, y por su conducto habrán de corresponderse las Autoridades de cada ramo con los respectivos Ministerios, en los casos en que deban hacerlo con sujecion á las disposiciones vigentes.

Art. 6.° El Gobernador General podrá modificar ó revocar sus providencias y las de sus antecesores, á no ser que hayan sido confirmadas por el Gobierno, ó sean declaratorias ó reconocedoras de derechos, ó hayan servido de base á alguna sentencia judicial ó contencioso-administrativa.

No podrá modificar ó revocar por sí mismo las resoluciones que adopte acerca de su competencia y concediendo ó negando autorizacion para procesar.

Art. 7.° Las providencias del Gobernador General dictadas en materia de Gobierno ó en el ejercicio de sus facultades discrecionales, y las que tengan carácter general ó reglamentario pueden ser revocadas ó reformadas por el Gobierno Supremo cuando éste las juzgue contrarias á las leyes, reglamentos ó disposiciones de carácter general, ó inconvenientes para el Gobierno y buena Administracion de la Isla; y tambien cuando contra ellas se eleven reclamaciones de un particular que considere lastimados sus derechos, siempre que estos no hayan de sujetarse á la declaracion correspondiente en la via contenciosa ante el Consejo de Administracion, ó de una Corporacion, ó del mismo Gobernador General, que entenciere perjudicados los intereses de la Administracion.

Art. 8.° Contra las resoluciones del Gobernador General que causen estado, procede el recurso contencioso-administrativo con sujecion á las disposiciones vigentes.

Art. 9.° El Gobernador General será nombrado y separado por Real Decreto expedido por la Presidencia del Consejo de Ministros y con acuerdo de éste, á propuesta del Ministro de Ultramar.

Art. 10. No podrá hacer entrega de su cargo ni ausentarse de la isla, sin expreso mandato del Gobierno.

Art. 11. En caso de muerte, ausencia ó imposibilidad, será reemplazado por el General Segundo Cabo mientras el Gobierno no designare la persona que haya de sustituirle interinamente.

Si la ausencia fuere solo de la Capital de la isla, continuará desempeñando su cargo desde el punto en que se halle, sin perjuicio de lo cual podrá autorizar á los jefes de los diversos ramos para el despacho de los asuntos de su respectiva incumbencia, que sean de mera tramitacion y de la resolucion del Gobierno General. Si fuera de la resolucion del Gobierno Supremo, la tramitacion corresponderá al General Segundo Cabo.

Art. 12. Constituyen la Junta de Autoridades Superiores, cuya dictamen debe oir el Gobernador General conforme á las disposiciones de este Decreto, el Obispo de la Habana ó el Arzobispo de Santiago de Cuba, si se hallare presente, el Comandante General del Apostadero, el General Segundo Cabo y los jefes Superiores de la Administracion de Justicia, del Ministerio Fiscal, de Hacienda y de Administracion civil.

Cuando el Gobernador General lo estime oportuno, en atencion á la calidad del asunto de que hubiere de tratarse, podrá citar para que asista con voto á dicha Junta al Gobernador de la provincia.

El carácter de esta Junta es el de consultiva; sus acuerdos se harán constar en actas firmadas por los concurrentes, de que certificará el Secretario del Gobierno General en un libro abierto al efecto; y de ella se sacará una cópia para cada autoridad asistente y otra para remitir al Ministerio á que corresponda dar cuenta de la resolucion tomada, y siempre al de Ultramar. Cualquiera que sea el acuerdo ó parecer de la Junta, queda el Gobernador General en libertad de resolver lo que crea conveniente, sin que el fundar su determinacion en el dictamen de aquella le exima de responsabilidad.

Art. 13. Quedan derogadas las disposiciones que se opongan á las del presente Decreto.—Dado en Palacio á nueve de Junio de mil ochocientos setenta y ocho.—Alfonso.—El Ministro de Ultramar.—José Elduayen.»

Y acordado por S. E. el cumplimiento del Real Decreto que antecede, se publica en la *Gaceta* para los efectos consiguientes.

Habana 9 de Agosto de 1878.

El Secretario del Gobierno General,

R. Galbis.

El mapa enciclopédico.

Invitados por nuestro amigo el señor Estrada y Zenea, para concurrir el domingo 12 al Casino Español para contemplar este laboriosísimo trabajo de que se ha ocupado toda la prensa y que ha valido á su autor en la República mejicana toda clase de consideraciones; no hemos podido menos que pasar un rato delicioso estudiando aquella obra interesante, que en vano pretenderíamos describir y que revela así la inteligencia y los estudios del autor, como la paciencia que para ella ha sido necesaria.

Este grandioso mapa mide 180 piés cuadrados de extension y en él se ha compilado el tesoro de la humana sabiduría.

El señor Estrada Zenea, á quien felicitamos por este original trabajo, ha titulado su obra «Panorama de las Ciencias, de las Letras y de las Artes.» y le acompañan sobre 4,000 grabados en que figura una magnífica gale la de retratos de los hombres ilustres de todas épocas y naciones.

Si el señor Estrada y Zenea se determina á exhibir su mapa en uno de nuestros teatros, desde luego nos persuadimos de que acudirá una inmensa concurrencia, á conocer esta obra, de la cual, con tanta justicia ha hecho grandes elogios la prensa nacional y extranjera.

Despues que el Sr. Estrada y Zenea acabe de exhibir su mapa en esta ciudad y en la de Matanzas, donde comenzó esta obra, partirá para Europa á fin de proceder á su impresion, para lo que necesita la proteccion que no dudamos habrá de obtener.

En Guanabacoa ha ocurrido un hecho sobre el cual llamamos la atencion de la Autoridad superior.

Un profesor de instruccion primaria que dirije una de las escuelas municipales, alquiló una casa para la escuela. No encontrando quien quisiera alquilarla á nombre del Ayuntamiento, lo hizo al suyo. Han trascurrido veinte meses sin que el Ayuntamiento haya satisfecho un solo alquiler; y el dueño de la casa, en uso de su derecho, ha pedido el desalojo.

El profesor ha acudido al Ayuntamiento para que le facilite casa para la escuela ó pague los alquileres vencidos; pero la Corporacion nada ha resuelto.

Resultado: que la escuela pública municipal será desalojada, sin tener donde dar clase los niños, y todo por causa de la apatía é indiferencia del Municipio.

NOTICIAS VARIAS.

La oficina de recaudacion del impuesto sobre esclavos, ha empezado desde el 1ia 3 del corriente á hacer efectivos los recibos del primer semestre de este año, que le han sido entregados por la Administracion de Rentas.

Para evitar abusos y entorpecimientos, hace presente al público, segun pueden nuestros lectores ver en otro lugar de este número, que dichos recibos son de color rojo, y desde el número 1 al número 750.

Los señores contribuyentes harán muy bien en exijir al cobrador la presentacion de la credencial que le acredite como tal, para evitar así ser víctimas del engaño.

Procedente de Nueva York, y con 30 pasajeros para esta y 7 de tránsito, fondeó ayer tarde en nuestro puerto, el vapor americano *Niágara*.

Nuestro apreciable colega *El Alba* de Santa Clara que se venia publicando de algun tiempo á esta parte en una hoja suelta, ha vuelto á parecer de las mismas dimensiones que ántes lo verificaba.

Celebramos infinito que hayan cesado las causas que obligaron á nuestro colega á reducir su tamaño.

La *Gaceta* oficial publica el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la contrata de sombreros de jipijapa que necesiten los individuos del cuerpo de la guardia civil, cuyos sombreros vienen á sustituir á los de fieltro de color que ántes se usaba en el referido cuerpo.

Tomamos del *Eco de Vuelta Abajo* las siguientes líneas.

Nos escriben de San Luis, que las ventas de tabaco, despues de terminadas las cosechas, se han paralizado, pues los compradores no quieren pagar á los precios á que se pagaron las cosechas de los años pasado y antepasado.

Busquémos la causa.

La cosecha actual es de mejores condiciones, en cuanto á la calidad, que la del año anterior, la cual como se sabe, no dió, ni con mucho, el resultado que se esperaba.

Luego, hay otro motivo para que no se quiera pagar á los precios que ántes.

Ese motivo, como dice el amigo que nos escribe, como decimos nosotros, como dirán cuantos piensen con cordura, no es otro que el temor de que como se pretende, se recarguen los derechos á la exportacion de la rama.

Nosotros creemos que no se llevará á efecto la pretension, pero la verdad es que mientras se resuelve ¿quien paga culpas agenas? Juan soldado; es decir el pobre veguero.

Por disposicion del Sr. Gobernador político de Pinar del Rio, fecha 7 del actual, ha sido declarado *El Eco de Vuelta Abajo* periódico oficial de la provincia de Pinar del Rio.

Felicitamos sinceramente á nuestro colega.

En *El Eco de Vuelta Abajo* leemos lo siguiente.

Nos dicen de Consolacion del Sur, que la infatigable actividad del Sr. Gobernador Civil ha animado mucho á los hacendados y demás vecinos pudientes de aquel rico partido, respecto á la terminacion de las obras del ferro-carril del Oeste.

En la reunion que hace pocos dias se llevó á cabo bajo la presidencia de la citada Autoridad, y de cuyo suceso hace dias hablamos, reinó la más perfecta unidad de miras acerca de la necesidad imperiosa de dar impulso á las obras.

La perseverancia del Administrador de la Empresa Sr. Bramosio; los buenos deseos que dominan en Consolacion del Sur, unidos al empeño con que el Gobernador Sr. Pando propende á la completa realizacion del proyecto, hacen suponer fundadamente que ese pensamiento, tantos años anhelado, será un hecho en un plazo relativamente breve.

«La Alianza,» compañía de crédito y seguros en liquidacion cita á los accionistas ó sus apoderados para que ocurran á las oficinas de la misma San Ignacio esquina á Teniente-Rey á percibir lo que les corresponda en el reparto de un veinte por ciento en B. B., que se efectuará como tercer dividendo activo.

El Ilmo. Sr. Alcalde Corregidor ha dispuesto no se haga la limpieza de la Zanja hasta el viérnes, por ser el juéves dia de fiesta.

Puede pues el público proveerse este último dia del agua necesaria.

Se ha conferido la Cruz Roja de primera clase del M. M. al paisano D. Francisco Nella y Bros, vecino esta capital, por los servicios prestados á la causa nacional durante la campaña de esta Isla.

Como á las doce y media del dia de hoy ha fondeado en puerto el vapor-correo extraordinario *España*, procedente de Santander, con tres pasajeros.

NOTICIAS NACIONALES.

Por el vapor americano *Niágara*, llegado ayer tarde á nuestro puerto de Nueva-York, hemos recibido periódicos de la Península cuyas fechas alcanzan al 24 de julio, y de los cuales tomamos las noticias siguientes:

DEL 19.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

«*Presidencia del Consejo de Ministros.*—Reales decretos admitiendo la dimision que del cargo de gobernador civil de la provincia de Barcelona ha presentado Don Cástor Ibañez de Aldecoa, y nombrando para dicho cargo á D. Leandro Perez Cassio, diputado á Córtes.

—Otros nombrando gobernador civil de Huelva á D. Francisco de Asís Pastor, y de Zaragoza á D. José Perez Garchitorena.

—Otro decidiendo á favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Barcelona y el juez de primera instancia de Berga.

Guerra.—Real decreto promoviendo al empleo de mariscal de campo y nombrando comandante general subinspector de artillería del departamento de la isla de Cuba, al brigadier de la espresada arma don Tomás de Reina y Reina.»

—Tan pronto como en Córdoba se tuvo conocimiento de la aparicion de la disoxera en Málaga, el gobernador reunió la Junta de agricultura, la que tomó el acuerdo de enviar á la provincia atacada una comision facultativa para que sobre el terreno vea qué clase de medidas deben adoptarse, á fin de evitar el mal en la de Córdoba.

—Dice un periódico que el señor ministro de Estado ha propuesto para distinciones honoríficas á los señores Tamberlick y Barbieri, por el desinteres que han demostrado al contribuir con su talento al mayor lustre de las honras que por la reina Mercedes se celebraron ayer en San Francisco el Grande.

—Para obsequiar al general Menotti, ayudante de campo del rey de Italia y comisionado espresamente por este con el distinguido oficial señor La Halle para asistir á las exequias de la difunta reina de España, dió anoche el conde de Greppi una comida íntima, á la cual, además de las personas citadas, asistian el señor duque de Loulé, el nuevo ministro de Inglaterra, el ministro de Portugal, el encargado de Negocios de Francia y los señores general Pavía y Alburquerque, Coello (D. José,) Pulgar y Escobar (D. Ignacio.)

La comida aunque encerrada en los límites de la intimidad, con motivo del luto, fué espléndida y digna de la amable hospitalidad del diplomático italiano que tantas simpatías alcanza en la sociedad madrileña.

—Las tareas de las Córtes terminarán en esta misma semana, segun todas las probabilidades.

DEL 20.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

«*Marina.*—Reales decretos disponiendo cese en el cargo de oficial primero de la seccion del personal de dicho ministerio el capitan de fragata D. Siro Fernandez y García, y nombrando para dicho cargo al de igual graduacion D. José María Navarro y Fernandez.

Ultramar.—Real decreto dictando disposiciones sobre la reorganizacion del gobierno general de la isla de Cuba.

—Otro dividiendo en seis provincias civiles el territorio para el gobierno y administracion de la isla de Cuba.

—Otro disponiendo que el gobierno y administracion de cada una de estas nuevas provincias de la isla de Cuba esté á cargo de un gobernador.

—Otro disponiendo que se promulgue y observe en la isla de Cuba, con el carácter de provisionales, las leyes orgánicas municipal y provincial de la Península, modificadas, segun el artículo 89 de la Constitucion.

—Los enviados estraordinarios que vinieron á Madrid para asistir á los funerales de S. M. la reina estuvieron ayer en el Escorial visitando detenidamente aquel real sitio, cuyas bellezas elogian y admiran.

Despues fueron obsequiados por el ministro de Estado, Sr. Silvela, con un delicado almuerzo en la fonda de Miranda.

A las dos de la tarde fueron recibidos por S. M. el Rey y la real familia.

—S. M. el rey firmó ayer la plenipotencia para ratificar el tratado de comercio entre España y Bélgica.

—Por disposicion de S. M. el rey y de los duques de Montpensier se han destinado al Monte de Piedad, para el desempeño de partidas de ropas, 8,000 pesetas de los ahorros en metálico que ha dejado á su fallecimiento la reina doña Mercedes y que se aplican á objetos piadosos y á los establecimientos de beneficencia, segun era propósito de aquella augusta señora. Con dicha suma se devolverán gratuitamente todos los empeños de ropa de 10 rs. pendientes en 26 de junio último, pudiendo los agraciados recoger las partidas en las oficinas donde las hubieren hecho (central ó sucursal es) desde el lúnes 22 del corriente, de una á tres de la tarde.

—Dice *La Correspondencia* que en el primer consejo de Ministros que se celebre quedarán acordadas las condecoraciones con que han de ser agraciados los representantes estraordinarios de los soberanos y jefes de Estado que han venido á Madrid á asistir á los funerales régios.

—Con demasiada frecuencia leemos en los periódicos, así de Madrid como de provincias, noticias de haber sido apedreados los trenes á su paso por algunos puntos, con gran esposicion para los viajeros.

Aparte de las consecuencias que puede tener tan bárbaro atentado, dice tan poco en favor de los que en esto se entretienen, que el concepto que inspira en la opinion pública por este acto de salvajismo deberia ser motivo bastante para reprimirlos y contenerlos en estas manifestaciones de un instinto poco noble.

Tambien llevan su saña ó el deseo de hacer daño á las líneas telegráficas, hasta el punto de haber obligado al gobernador civil de Sevilla á encargar la mayor vigilancia á los alcaldes y á la guardia civil y dependientes de la autoridad para que sean entregados á los tribunales los que se entretienen en romper á pedradas los aisladores y en causar otros destrozos en los alambres.

DEL 21.

Leemos en *La Epoca*,

Nos escriben de Boloña que apénas se recibió en aquella ciudad la infausta noticia del fallecimiento de la reina doña Mercedes, todos los españoles allí residentes se apresuraron á manifestar su profundo dolor al señor rector del colegio de España, como el hacer español que desempeña un cargo oficial en Boloña.

El dia 2

exploren la voluntad de las clases y soldados, por si quieren alistarse para pasar al ejército de Filipinas.

—Créese que el dia 26 próximo saldrá para Francia la familia del señor duque de Montpensier.

El 27 ó 28 irá la córte á Riofrio. La expedicion á dicha posesion Real se verificará por los atajos, á caballo. Los expedicionarios descansarán algunos instantes en la venta de San Rafael, que está á la mitad del trayecto que media entre Riofrio y el Escorial.

La permanencia de la córte en aquel punto no excederá de ocho ó diez dias.

—Ayer se declaró un violento incendio en la Casa de Campo, pero fué de poca consideracion y quedó sofocado á la media hora próximamente.

El administrador de dicho real sitio, señor Godoy, ha dispuesto que 70 hombres estén constantemente vigilando dicha posesion cuyo acuerdo ha sido aprobado por la intendencia de Palacio, que no omite medio alguno para evitar que se repitan hechos de tal naturaleza.

DEL 22.

Mañana (22) á las nueve, se verificará en la Audiencia la vista de la causa seguida por el asesinato del general Prim, debiendo acudir al acto el procesado José Lopez y su abogado defensor Sr. Lopez Prieto.

—Ayer tarde ha sancionado S. M. la ley de presupuestos.

—Varias de las personas que estuvieron ayer en el Escorial opinan, segun dice *El Imparcial*, que la córte no irá á Riofrio, como se suponia, y que permanerá en aquel real sitio hasta mediados de setiembre.

—Dice un periódico que ha desembarcado en Santander el popular literato y poeta D. Juan Martinez Villergas.

—Hasta en remotos paises los soberanos han dado pruebas inequívocas del profundo y general sentimiento que ha causado el fallecimiento de la reina de España, y de las afectuosas simpatías de que en todas partes es objeto S. M. el Rey D. Alfonso. De Copenhague nos dicen que el dia 16 fué recibido en audiencia por el rey de Suecia el ministro de España Sr. D. Manuel Llorente en el palacio de Amalienborg, siendo la entrevista cordialísima. El rey vestia de uniforme con un galon ancho negro en señal de luto en el antebrazo izquierdo, y tenia puesta la insignia del Toison. Habló largamente con el Sr. Llorente en un gabinete, que es un pequeño museo de obras de arte.

Todos los ministros, y especialmente el de Negocios extranjeros, estuvieron afectuosos con el Sr. Llorente, el cual, despues de haber visto al rey, pidió audiencia para presentarse á la reina, á los príncipes, á la reina viuda, etc.

Al despedirse de S. M. nuestro representante en Stockolmo, estuvo aquel sumamente expresivo y cortés.

—Dice *El Imparcial* que en el Consejo de Ministros que se celebrará mañana bajo la presidencia de S. M. el Rey, quedarán acordadas las distinciones que deban otorgarse á los enviados extraordinarios que han asistido á los funerales de S. M. la reina doña Mercedes.

—Dice *La Correspondencia* que los constitucionales van á hacer una gran tirada para las provincias de los discursos pronunciados en el último debate político del Congreso por los señores Leon y Castillo, Balaguer, Romero Ortiz y Albareda.

—Algunos periódicos llaman la atencion de los ministros de la Guerra y Ultramar sobre la conveniencia de que los vapores-correos trasatlánticos no embarquen á su bordo más que un número reducido de soldados, pues estiman que el número de los que hoy lo hacen, no solo es expuesto á contratiempos, sino muy ocasionado á afectar la salud del soldado y ayudar al desarrollo de ciertas enfermedades.

El gobierno, segun hemos oido, se ha ocupado ya del asunto y dictado algunas medidas.

DEL 23.

Su Santidad Leon XIII ha nombrado camarero secreto de capa y espada (gentil hombre) y caballero gran cruz de la órden pontificia de San Gregorio el Magno á D. José Vargas Machuca.

—Con fecha 20 escriben de Paris á un colega.

"Ayer mañana, al concluir de almorzar, fué presa *doña Baldomera*, de triste memoria, en un hotelito que habitaba en el parque de los Príncipes en Auteuil.

Como la policía habia tomado tales precauciones que el lacayo que servia á la mesa pertenecia á la seguridad pública, doña Baldomera no pudo ni hacer un amago de resistencia.

Inmediatamente fué entregada en manos de los dos delegados de policía española, que habian venido ex-profeso, portadores de la demanda de extradicion, despachada ante ayer por el Gobierno francés.

Parece se han ocupado á doña Baldomera algunos millones en títulos, valores y numerario."

La Correspondencia dice hoy que se ha confirmado la noticia relativa á la prision en Paris de la célebre doña Baldomera, pudiendo añadir que la fugitiva capitalista vivia en aquella ciudad con el nombre supuesto de Antonia Varela.

—Procedente del Escorial llegó anoche á esta córte el mayordomo mayor de Palacio señor marqués de Alcañices.

—El general Quesada volvió ayer á encargarse del mando del ejército del Norte.

—El mausoleo provisional de la Reina Mercedes se halla terminado.

Apóyase el sarcófago en seis columnas bajas de mármol blanco, de cuya materia es todo el monumento. En sus dos frentes se ven leyes tomadas de los libros santos, alusivas á la temprana é inesperada muerte de la jóven soberana.

Se ha colocado este sencillo mausoleo junto al muro interior de la primera capilla del cuerpo central de la iglesia de San Lorenzo, á la izquierda del altar mayor. En el altar de la capilla ha sido colocado un notable lienzo, atribuido á Zurbarán, que representa la Vírgen de las Mercedes, y frente á él, en cuatro pórtigas de plata, las hermosas coronas que adornaron el suntuoso túmulo de San Francisco el Grande.

Es opinion acreditada que en el próximo setiembre comenzarán en la plaza de la Armería de Madrid las obras para erigir un templo suntuoso, si bien pequeño, donde reposará el cadáver de la Reina Mercedes. Se dice que dirigirá las obras el arquitecto señor Cubas, y en su construccion se emplearán los materiales más preciosos.

Siguiendo el ejemplo de los fundadores de iglesias católicas, se asegura que S. M. el Rey quiere unir á la construccion del templo una fundacion benéfica que recuerde á los desgraciados la predileccion con que su bella y malograda esposa los miraba.

DEL 21.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

«*Fomento*. — Reales decretos promoviendo á la plaza de inspector general de segunda clase de caminos, canales y puertos al ingeniero jefe de primera clase más antiguo D. José Eldnayen y Gorsitt, marqués de Pazo de la Merced, y promoviendo á la referida plaza, vacante por quedar en situacion de supernumerario el señor marqués del Pazo de la Merced, que desempeña en la actualidad el cargo de ministro de Ultramar, á D. Máximo Perea.

—S. M. el Rey firmó ayer los decretos concediendo el collar de la órden de Cárlos III al embajador extraordinario de Alemania, y á los de Austria, Francia, Italia y Bélgica la gran cruz de Cárlos III.

—En breve llegará á Barcelona el presidente del Casino Español de la Habana, Vicente Galarza.

—Varios periódicos aseguran estar acordado que los soldados procedentes de la isla de Cuba no guarden cuarentena en ninguno de los puertos donde desembarquen.

—En la tarde de ayer salieron con direccion á las provincias del Norte los generales Jovellar y Riquelme.

—Se han concedido los honores de jefe superior de administracion á nuestro querido amigo D. Juan Surra y Rull, oficial de la secretaría del ministerio de Hacienda y sub-director de Hacienda electo para la isla de Cuba. Es una distincion muy merecida, pues recae en una persona de larga carrera y notoria competencia, acreditada en interesantes trabajos financieros. Reciba el agraciado nuestra más cordial enhorabuena.

VARIEDADES.

La espada y la oliva.

Tal es el título de una bellísima alegoría, que inspirada por la pacificacion de esta isla, ha escrito el Sr. D. José Lanzarot, y cuya obra, aún inédita, ha llegado á nuestras manos, merced á la amabilidad de su autor. Sentimos que este se ausente mañana, para la Península, pues no dudamos que si hubiera permanecido entre nosotros, habríamos tenido el gusto de verla representada en uno de nuestros principales teatros; pero ya que el público de la Habana no pueda disfrutar ese espectáculo, queremos que al menos nuestros lectores conozcan, siquiera sea pálidamente, por una incompleta descripcion, la belleza y oportunidad de la obra.

Seis son los personajes de la alegoría: los Génios de la Paz y de la Guerra, España, Cuba, el Pueblo y el Poeta. Ademas de la personificacion del pueblo, le caracteriza el coro compuesto de soldados y paisanos de la Península y de Cuba con trajes de la época del descubrimiento y de la actual.

En la primera escena el Genio de la Guerra excita desde su mansion á los mortales á destrozarse despiadamente, para enriquecer con sus despojos de muerte los trofeos de su trono; pero observando que el ruido de lejano combate cesa, lleno de furor despoja á los esqueletos de los héroes de la guerra de sus amuletos y coronas. Los versos de esta escena son robustos y enérgicos como conviene al Génio que los pronuncia.

Es la segunda escena un animado é interesante diálogo entre los Genios de la Paz y de la Guerra. Invoca el primero con dulcísimos y armoniosos versos el amor de los hombres por el que se sacrificó el Hijo de Dios en el Calvario, las dulzuras de la paz, los bienes sin cuento que produce. Le arguye el segundo con las glorias de la guerra, con las satisfacciones del orgullo y del poder de la fuerza. El Genio de la Paz vá ganando terreno, y el de la Guerra concluye por cegarse de encono y de furor contra su persuasivo adversario, que cual la inocente víctima celestial, presenta mansamente su pecho al homicida acero.

Pero en aquel momento se presenta el Pueblo que viene á implorar al Génio de la Guerra que cese su furor insano. El Génio se resiste á sus ruegos y á los de la Paz, más el Pueblo le anuncia que un caudillo español, es quien ostenta la oliva en la punta de su espada. Múdase entónces la escena: desaparece la caverna del Génio de la Guerra y aparece un jardin que representa el templo de la Paz. En el fondo hay un trono y á cada lado la escultura de un leon. A la derecha un pedestal en el que se lée *España*; á la izquierda otro con la inscripcion *Cuba*. Sobre la segunda grada del trono, España y Cuba abrazadas. En el centro de la última grada el busto del caudillo pacificador. A derecha é izquierda del trono, una columna: en la primera se lee Isabel I, Colon, Martinez Campos: en la segunda Fernando V, Padre Las Casas, Jovellar.

En esta escena, la última de la alegoría, el Génio de la Paz la pregona, lo aplude el pueblo y el Génio de la Guerra, rendido, arroja á sus plantas sus laureles.

España y Cuba se abrazan, y en dulcísimos y sentidos versos la madre y la hija se cuentan sus tristuras y pesares, usando la madre la lengua de Castilla del siglo VVI y la hija la de nuestra época. En este encantador diálogo de amor y ternezas, ha revelado el Sr. Lanzarot al poeta y su profunda conocimiento del idioma pátrio. Concluye la alegoría con un recitado del Poeta en honor á la Paz, acompañado del coro que entona un himno.

Por esta brevísima descripcion no pueden juzgar nuestros lectores del mérito de la obra; pero podemos asegurarles que el Sr. Lanzarot ha logrado vencer las gravísimas dificultades que ofrece la Alegoría, para que su representacion no sea lánguida; y no dudamos que cuando se represente en la Península, llamará la atencion por el cuadro lleno de vida y de patriotismo que ofrecen sus escenas.

Felicitamos al Sr. Lanzarot, y le deseamos un feliz éxito á su Alegoría, como indudablemente le tendrá en los teatros de la Córte.

GACETILLA.

Muy útil.—Lo es sin disputa para las escuela el *nuevo método elemental de música y solfeo* que se está publicando por entregas en la imprenta «La Honradez».

Su autor el Sr. Cano ventajosamente conocido en esta capital por sus especiales conocimientos en la música, se propone con su libro generalizar la enseñanza del divino arte y facilitarla cuanto sea posible, aun en aquellos centros de instruccion donde no haya un profesor expresamente encargado de la enseñanza de la música.

Aunque nuestros escasos conocimientos en el arte que inmortalizó á Mozart, nos enseñan que la música no gusta de muchas reglas, sin embargo debemos de convenir en que el método en cierto modo exejético que ha adoptado el Sr. Cano en su libro se aviene perfectamente con la índole de la materia que se propone enseñar, razon por la cual no vacilamos en recomendar á las familias y escuelas la adquisicion de la obra del Sr. Cano declarada de texto por decreto publicado en la *Gaceta* en 18 de abril del 74.

Albisu.—El jueves próximo, dia de la Tutelar, tendrá lugar en este teatro una funcion digna de verse, pues constará del drama de Echegaray *Como empieza y como acaba*, y de la bellísima comedia en dos actos, original del eminente poeta García Gutierrez, *Crisálida y mariposa*, que tan brillante éxito obtuvo enMadrid la noche de su estreno.

En ambas producciones toman parte los apreciables artistas Sra. Suarez Peraza y el Sr. Pildain, completamente restablecido de la indisposicion que ha padecido.

Bienvenida.—La señorita Emilia Samaniego aplaudida artista que ha lucido sus habilidades en el arte de Terpsícore, en los principales teatros de España, ha llegado á esta capital.

Traslado á las empresas.

Colegio de San Cárlos.—En el lugar correspondiente insertamos un anuncio de este acreditado establecimiento, en el cual se avisa al público que reanudará sus tareas literarias el dia 20 del actual, quedando abierta la matrícula para el curso académico de 1878 á 79.

El director literario del citado colegio lo es el Dr. D. Teófilo Martinez de Escobar.

¡Qué ganga!—El que quiera hacerse la ilusion de que se halla en el centro de Africa, alternando con los cafres, hotentotes etc., etc, y haciendo un profundo estudio de sus hábitos y costumbres, no creemos tenga necesidad de emprender un largo viaje de exploracion á aquel antiguo continente, y correr los riesgos inminentes á que se han encontrado expuestos Livinsgtone, Stanley y demás.

¿Para qué, teniendo tan cerquita de nosotros la cafrería, la hotentocia y todo lo que de más salvaje puede existir?

El poblado de Casa-Blanca que tenemos como si dijeramos á las puertas de la Habana, presenta un vasto campo de observacion al hombre curioso. Todos los vicios de las grandes poblaciones, todos los horrores de los pueblos que están sumidos en la anarquía, todas las grosérias de los pueblos que yacen en la ignorancia más crasa, allí están concentrados.

Y es tan cierto esto, como que nosotros sabemos de muchas familias que habiendo tenido la intencion de ir á pasar á Casa Blanca una temporada han desistido de su propósito por miedo de ser víctimas de algunas de las muchas tropelías que allí se cometen.

¿Y todo porqué?

Nadie habrá que no alcance á comprender el porqué.

Sr. Celador, de Casa-Blanca más celo, más actividad, más energía, ó de lo contrario verémonos precisados á llamar la atencion de quien corresponda, para que vea de poner algun remedio á los muchos males de que se lamentan los vecinos de Casa-Blanca.

Canas al aire.—¡Uf, qué calor! Esta noche voy á dormir sobre un banco del Parque.

—Mucho ojo con los rateros.

—¡Qué? ¿tambien duermen los rateros allí?

—No, se lo aviso á Vd. precisamente por que no duermen.

Un lector de periódicos de Cuba en Europa:

«Aquella linda mujer llevaba una camisa de piña primorosa.

«En la calle de tal se vende exquisito dulce de piña, fruta que tanto agrada en el país.

Comentario:

Debe ser muy cómodo eso de llevar un traje de aquella tela; en cuanto incomode el traje, el portador ó portadora se lo come y punto concluido.

En una reunion:

—Señorita ¿qué opina Vd. de la retrocesion de la Besarabia á la Rusia?

La señorita desentendiéndose:

—¿Porqué no volverá á llover, Dios mio!

Soledades.—

Era yo un niño y un dia
Vi que mi madre vestia
Traje de negro crespon:
Y al contemplarla, sentia
Tristeza en mi corazon.

¡Ay, desde entónces la vi
Siempre de negro; y á mi
La blusa azul me quitaron,
Y otra negra me compraron
Y de negro me vesti.

Por una senda apartada
Mi madre, triste y callada
Y de las gentes cobarde,
Salia ¡siempre enlutada!
Cuando moria la tarde.

Alcé temeroso un dia
Los ojos para mirar
A la triste madre mia,
Y al verme que sonreia
Rompió la pobre á llorar.

Madres y niños venian
A veranos; todos lucian
Colores que envidié yo,
Madres y niños reian...
¡Ay!..¡pero nosotros no!

.....

El tiempo y la alegre edad
Y otros colores risueños
Y el amor y la amistad,
Y el placer y los ensueños
De gloria y de vanidad,

Tornáronme sonriente;
Que el dolor que un niño siente
Es en la vida un minuto,
Más ¡ay! ¡mi madre doliente...
Aún vá vestida de luto!

— —

El leon con ser leon
Adora á su propia sangre;
Y el chacal con ser chacal
No vive sin sus chacales.

Defiende el tigre á sus hijos,
La pantera es tierna madre,
Los buitres de las montañas
Amorosos nidos hacen.

¡Y los hombres con ser hombres
Han hecho una casa grande
Para almacenar los niños
Arrojados á la calle!

E. BLASCO.

Un bill.—En el parlamento inglés ha sido presentado un *bill* ó proposicion de ley con el objeto de conciliar en algun tanto los casos en que la mujer tiene derecho á exigir que el hombre le cumpla las promesas de casamiento. La ley inglesa favorece en extremo, como es sabido, á las hijas de Eva que dessean casarse, ó por lo menos, obtener daños y perjuicios. Ultimamente, una *pollita* de setenta y un abriles demandó á un *pollo* de setenta y dos, ante el tribunal de Winchester, por haberla dado palabra de casarse con ella y no querer cumplirla. El tribunal condenó al perjuro á pagarle 10 libras (50 duros) como indemnizacion. Pero como en Inglaterra, ántes de resolver las cámaras, se procura que las personas competentes formen la opinion, se ha aplazado hasta la próxima legislatura la discusion de esta proposicion.

El sexo bello hará todos los esfuerzos imaginables para que no se vote esta ley, que si en España existiera, indudablemente no habria hombre soltero que pasara de 14 años.

¿Es ó no cierto?

ESPECTACULOS PUBLICOS.

TEATRO DE TACON.—El jueves: «El camino de presidio.»

TEATRO DE ALBISU.—El jueves: «Como empieza y como acaba.»—«Crisalida y mariposa.»

TEATRO DE CERVANTES.—A las 8: «Lo Los efectos del can-can.»—No hay baile.—A las 9: «Flor de Aragon»—No hay baile.—A las 10: «Periquin entre ellas.» Baile.—A las 11: «Artistas para la Moda.»—No hay baile.

CIRCO-TEATRO PROVISIONAL DEL VEDADO.—Compañía de Variedades dirijida por el aplaudido prestidijitador D. Eduardo García: Funciones los miércoles, jueves, sábados y domingos.—Programa variado.—Los dias festivos dos funciones.

Desde el dia de ántes de ayer ha desaparecido de la quinta de los Molinos, un lóro colorado quemado, cuello azul subido, el pico moralo y no habla; se suplica á la persona que lo haya encontrado se sirva entregarlo al mayordomo de esta quinta donde será gratificado generosamente.

3-13Ag.

SECCION DE INTERES PERSONAL.

Honrosa certificacion.

El inventor del *Rocío de Oro del Agua tropical maravillosa*, de la textura instantánea para el cabello, conocida por *Lo Mejor*, y de otras preparaciones análogas, se complace en hacer público el imparcial y expontáneo testimonio que á continuacion se expresa:

«Los que suscribimos, dueños de establecimientos en esta Capital, depositarios permanentes de los específicos de Salias, para la tez, la barba y el cabello, declaramos en obsequio de la justicia, que esos cosméticos son inmejorables, que jamás consumidor alguno ha dado acerca de ellos ni la mas mínima queja, y que léjos de decrecer su venta, se multiplica cada dia, merced al crédito creciente que han obtenido.

Habana Mayo 20 de 1878.

Agard Palacio y Comp. «Perfumería Habanera.»

Valentin Corujo, «El Brazo Fuerte.»

A. Espinosa y Comp. «La Oriental.»

Palacio, Taraceno y Comp., «Bosque de Bolonia.»

Corujo y Sobrino, «La Bella Habanera.»

D. José de Rovira, Farmacia «La Amistad.»

30-119

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Sírvase Vd. insertar en su apreciable periódico, para conocimiento del público en general, que con esta fecha he trasladado mi fábrica de tabacos y cigarros de la **calzada del Monte núm. 376 y 78**, á la calle de **Estevez n.º 4**, ántes Orqueta, frente á la calzada del Monte. Hago esta manifestacion, para que los señores consumidores no duden de la variacion del número y calle que lleva la cajilla.—Habana y julio 1.º de 1878.—*Pedro Antonio Estanillo.* 90 3jl

CRONICA RELIGIOSA.

MIERCOLES.—San Eusebio, y Santa Atanasia, viuda.—Continuacion de la Trasdiguracion del Señor.—Oyendo una voz grande y sonora, los apóstoles que salia de las nubes, despavoridos y llenos de temor y estupor, cayeron sobre sus rostros en tierra, quedando como muertos y fuera de sí por que la flaqueza humana no es capaz de cosas tan altas y divinas, si el Señor que se las comunica, no la esfuerza y la levanta, como aquí lo hizo el Salvador, el cual se llegó á ellos y los tocó con la mano, como lo solemos hacer con los que están desmayados y caidos, les dijo que se lamentaran y no temiesen: bajando despues del monte, les mando que no descubriesen, ni dijesen á nadie lo que habian visto, hasta que el hubiese resucitado; así lo callaron los apóstoles como dice San Lucas.

Con esto los demás apóstoles carecieron de la tentacion de la envidia que pudieran tener, si lo supieran, el pueblo el escándalo que pudiera, si habiendo oido decir que en el monte habia aparecido glorioso, despues le viera morir en un madero: teniendolo por burlador y embustero, que con fugidas invenciones y pullas aries. Se vendo por lo que no era, se hacia Hijo de Dios; que por esto algunos de los que le vieron en la cruz, dijeron: Si es Hijo de Dios, descienda de la cruz. Y juntamente nos enseno (como dice Santo Tomas) que los altos misterios no se deben proponer á todos, sino primero á los mayores, y por ellos á su tiempo á los menores, como dice San Crisóstomo, por esto escogió á estos tres apóstoles, como personas mas excelentes, para que testificasen á los otros tres discípulos á toda la Iglesia, con más autoridad y fuerzas, cuando ya estuban llenos del Espíritu Santo.

(Continuará)

FIESTAS EL JUEVES.

Misa cantada.—En el Santo Cristo la del Sacramento de 7½ á 8. En la Catedral la de Tercia á las 8 y cuarto. En el Espíritu Santo, Santa Cristina, San Felipe, Santa Clara, Guadalupe, Monserrate Cerro y parroquia de Guanabacoa, la de renovacion. En Guanabacoa la gran fiesta de la Asuncion con sermon y salve la víspera. En la Catedral de esta ciudad tambien se celebra la festividad con sermon.

Corte de María.—Dia 15. Corresponde visitar á Nuestra Señora de la Asuncion, y en la villa de Guanabacoa á la misma imágen en la parroquia despues de privilegiadas.

Iglesia de San Felipe Nery de de esta ciudad.

Desde el domingo 11 del presente mes, despues del toque de oraciones, se rezará el Santo Rosario, leyendose á continuacion la vida del santo del dia.

Los domingos en vez de aquella, se explicará un punto de doctrina cristiana; los viernes la devocion del Via-Crucis, y los sábados salve y letanías cantadas á la Santísima Vírgen.

Se suplica á los fieles, la asistencia á estos cultos.

Habana 5 de agosto de 1878.—José María Janot y Sedas.

Observatorio Físico Meteorológico de la Habana en la Escuela Profesional

DE LA ISLA DE CUBA.

Observaciones del dia 11 de agosto de 1878.

ABREVIATURAS: h, al horizonte; z, en la region zenital; n, zona intermedia; l, movimiento lento; r, rápido; i, dudoso.	HORAS DE LA MAÑANA. 6	10	LA TARDE. 2	6
Barómetro reducido	759 20	61 01	759 03	758 83
Termómetro centígrado	24	31 6	33 4	28 8
Tension del vapor de agua	18 90	20 21	19 59	21 86
Humedad relativa	80 00	56 00	49 00	73 00
Descenso del almidónometro, evaporacion	1 24	0 59	2 53	2 90
Ascenso del pluviómetro	37			
Viento.—Birocle	ESE	SE	S	SSO
Velocidad en metros por l.	1 183	2 692	3 803	3 115
Mét. á la hora de la ob.			34	
Nimbus	25	.....	.....	.....
Fracto-cumulus	.....	2	.....	.....
Cúmulus	.....	.....	.....	.....
Stratus	.....	.....	.....	1 1
Cúmulo-stratus	h	.....	.....	.....
Pallio-cúmulus	.....	h	h	.....
Cirro-cúmulus	.....	.....	1	.....
Cirro-stratus	.....	.....	.....	h
Cirro-pallium	1	.....	hi	12
Cirros	hi2	.....	.....	2 2
Nebula excelsa	—	—	—	—
Total de nublados	1	9	9	9

OBSERVACIONES ACCIDENTALES

Niebla general débil, a las 6 de la mañana.

Cielo cubierto, a 6 h. t. Relampagos sin truenos en la noche.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 13.

SERVICIO PARA EL 14.

Jefe de dia: El Comandante de ejército, capitan del tercer batallon de Infantería de Marina, don Lorenzo Tamayo López.

Visita de Hospital: El Capitan del primer batallon Regimiento Infantería de Cuba, D. Luis Ceurano Zamora.

Parada: Regimiento Artillería á pié.

Adiana, Banco y Hospital de Madera: Tercer batallon Infantería de Marina.

Guardia interior y exterior de la cárcel: Regimiento de Ingenieros.

Castillo de la Punta: Sexto batallon Voluntarios de Infantería.

Prevencion de Voluntarios: Idem.

Ayudante de guardia en el Gobierno Militar: El primero de la plaza D. José Martinez.

Imaginaria de idem: El segundo de idem D. José Gomez.

El Coronel Sargento Mayor.—Recaño.

COMUNICADOS.

Una persona se ha acercado á esta redaccion manifestando, que la noticia que dió el *Diario de la Marina* en su número de 9 de los corrientes, de una extensa «Memoria» que iba á publicarse sobre el cementerio de Cristóbal Colon, con expresion de lo cobrado hasta la fecha por derechos sepulturales, no podrá, ni aún remotamente, acercarse á la verdad. La estadística de los enterramientos allí practicados, pertenece á tres períodos de administracion y de consiguiente, nadie, absolutamente nadie, puede darla exacta; y solo los administradores de aquel sagrado recinto. El actual, hoy mayordomo tesorero, lleva personalmente la contabilidad, y los datos de ella no los ha facilitado jamás á ninguna persona, por lo cual cree imposible sea exacta la expresada «Memoria.»

ROCIO DE ORO.

Descubrimiento portentoso, sin igual entre los específicos de su clase.

Largos años de prueba, de investigaciones y de continua laboriosidad, han dado por fin el descubrimiento de la sustancia mejor, más inocente y más segura, para convertir en rubio precioso y permanente el cabello castaño ó negro y aun el llamado desigual y rojizo.

EL ROCIO DE ORO, invento de Salias, no tiene rival así por la rapidez con que obra como por el delicado y áureo color que ostentan las trenzas impregnadas en tan inofensivo específico, pues en vano buscará la química en su combinacion ingrediente alguno que dañe á la salud. Muchas damas de buen tono usan el ROCIO DE ORO con entera confianza, mostrando sus rizos tan sedosos y brillantes como los de la diosa que surgió de las ondas del mar de Chipre.

¡MIL PESOS!

se regalan á quien descubra en su composicion alguna sustancia nociva.

Las perfumerías más acreditas de la Habana cuentan al ROCIO DE ORO entre sus más estimadas mercancías.

JL 19

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

GABINETE DE CONSULTAS DE Enfermedades venéreas, DEL *DR. G. BENASCH.* Médico-Cirujano.

Compostela 101 entre Muralla y Teniente Rey. Horas de 12 á 3 del dia y de 6 á 8 de la noche. 15 14a

A. BEAUJARDIN Y Cª DENTISTA. OBISPO NÚM. 70.

De regreso á esta capital despues de tres meses de ausencia en el interior de la isla, y creyendo haber correspondido cumplidamente con el mejor de sus afanosos aquellos que me honraron con sus favorecimientos, vengo animado del mismo modo á ponerme al frente de mi establecimiento, seguro de que los que me conocen, y el público en general sabrán apreciar mis trabajos y operaciones, como tambien la equidad de mis precios. Horas de consultas, de 7 de la mañana á 4 de la tarde. 15 13ag

ESPADA, Doctor premiado por las Universidades de Madrid y Santiago.—Primer médico de la Armada. Su gabinete, Lamparilla núm. 72, entre Habana y Compostela.

Especialidad: sífilis y afecciones de la piel.

Consultas: de 8 á 10 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde.

Domingos y dias festivos, de 12 á 3, gratis para los pobres. 30 25jn

JOSÉ R. MONTALVO, MEDICO-CIRUJANO Y OCULISTA.

Consultas y operaciones de 10 á 11 y de 1 á 3. GRATIS para los pobres. m3ts VIRTUDES n. 13.

DR. CASIMIRO SAEZ, MEDICO-CIRUJANO. LUZ 12. ESPECIALIDADES

Enfermedades de los ojos y de las vías urinarias. Consultas de 8 á 2 de la tarde, gratis para los pobres.

NICOLÁS G. CORONADO Y PILOÑA.

Profesor de idiomas con validez académica, desea emplear dos horas que tiene desocupadas, informarán, Paula n. 1. 4 8jl

DR. IGNACIO G. PLASENCIA, MEDICO-CIRUJANO.

Especialista en PARTOS, enfermedades de mujeres y vías urinarias.—Consultas de 1 á 3 GALIANO 82. 22jn

Dr. JUAN SANTOS FERNANDEZ *OCULISTA.* Neptuno 62.—Horas de consultas, de 11 á 2. 30 14m

CHAGUACEDA, CIRUJANO-DENTISTA. AGUIAR 110.

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA BOCA.

Ofrece á su numerosa clientela y al público en general, los grandes adelantos conquistados por los descubrimientos modernos en el gran consultorio americano de los Estados-Unidos, tanto en los dientes postizos cuanto en los diferentes ramos de la Cirujía dental.—sus precios están puestos al alcance de todas las fortunas. 18a

JOSÉ SOLANO Y GRANADOS, ABOGADO.

Ha trasladado su estudio y habitacion á la calle de San Ignacio n. 74. 15 4jn

SIN LA GARANTIA DEL GOBIERNO

COMODIDAD SEGURIDAD Y DURACION

ASEADOS Y LIGEROS SIN IGUAL

APARATOS Á BRAGUEROS DE ACERO FORRADOS DE CAOUTCHOUC

RETIENEN Y CURAN TODAS LAS QUEBRADURAS EN AMBOS SEXOS

ADAPTACION PERFECTA

CURACION DE TODAS LAS QUEBRADURAS EN AMBOS SEXOS

VALENTIN GRAU.

Unico autorizado en toda la Isla de Cuba para la colocacion de los aparatos ó bragueros de acero forrados de CAHUCHU y CELLULOID para la reduccion y curacion completa de las quebraduras.

Galiano 129 entre Dragones y Zanja.

Las leyes castigan al imitador y contraventor que no sea VALENTIN GRAU. Farmacia LAS SEIS FUERTAS.

GALIANO 129 ENTRE DRAGONES Y ZANJA. 11jl

VEITIA. CIRUJANO-QUIROPEDISTA. LUZ 76. ms 25jl

PARA LAS ULCERAS

Fistulas, Lobanillos, incluso el Escirro y como gran auxiliar para el cáncer.

Ningun específico puede disputar la preferencia al que reunido empleando hace veinte años, si bien su historia benéfica data de tres siglos, y su primera ventaja consiste en la supresion de la cuchilla y del dolor, y la segunda no cobrar hasta la curacion definitiva.

Consultas de dos á cuatro. Compostela 87.

J. Bramon. 22 jl

REAL PRIVILEGIO — FABRICA DE BRAGUEROS DE JOSE BARO — OBISPO 31 — ENTRE MERCADERES Y SAN IGNACIO — HABANA

JOSE BARÓ, Especialista en bragueros de Real privilegio de invencion.

Deseando proporcionar alivio y cura de sus dolencias al público, se ofrece en su difícil arte, para lo cual cuenta con largos años de práctica y estudios que le permitirán garantizar cuantos trabajos salgan de su laboratorio. Los bragueros serán fabricados despues de un escrupuloso reconocimiento en el paciente por el dicho Baró ó por su señora esposa, al fuera aquel de su sexo.—OBISPO 31. m4jll

D. FRANCISCO DE P. NUÑEZ. GABINETE QUIRÚRGICO DENTAL, CALLE DE LA HABANA N.º 110.

Gran depósito de dientes y materiales para dentistas,

AÑO NOVENO.

Esta casa recibe expresamente en todos los correos para el consumo y venta, cuantos efectos de la profesion se pueden desear. Así es que puede decir ser la primera en recibir todos los adelantos, patentes ó privilegios que haya en materias de Dentistas. Cuenta para el efecto en los Estados-Unidos, ademas de los mejores fabricantes, con su corresponsal DR. ERASTUS WILSON. Teniendo siempre de venta sus inmejorables cepillos y sus populares polvos dentrífricos.

CONSULTAS A TODAS HORAS.

DR. D. RAMON DE ARMAS Y SAENZ, ABOGADO.

Ha trasladado su estudio de la calle de Aguiar, núm. 86 á la de San Ignacio, núm. 12. Horas de consultas de 11 á 3 de la tarde. 3 26m

GABINETE ELECTROTERÁPICO BAJO LA DIRECCION DEL DR. FINLAY, *Calle del Prado n.º 67 y 69.—Establecimiento del Dr. Belot.* De 2 á 4 de la tarde.

Aplicaciones galvánicas y eléctricas para la curacion de las enfermedades nerviosas, paralíticas, convulsiones etc., por medio de aparatos perfeccionados. Las indicaciones de los consultantes serán debidamente atendidas. 30-5j

GABINETE DE CONSULTAS SOBRE MATERIAS DE GOBIERNO, HACIENDA Y MUNICIPIO, Fundado por *D. Juan Miguel Ortiz* Jefe de Administracion de 1.ª clase.

Calle de San Ignacio n.º 50.

Horas: desde las 10 de la mañana á las 4 de la tarde.

Se satisfacen por módicos honorarios las dudas y dificultades que se ofrezcan en punto á derecho, recursos legales sobre los negocios que se ventilen en las dependencias del Estado y Ayuntamientos.

Se redactan las peticiones y recursos procedentes sobre todas las materias de la Administracion pública, y se gestiona en las oficinas su tramitacion y despacho.

Se encarga el Gabinete de las reclamaciones iniciadas en las localidades y de las que quieran iniciarse en los Municipios; sobre contribuciones, liquidacion de créditos, haberes activos y pasivos, &c., &c.

Y se cuida de gestionar en Madrid para el despacho de asuntos que se consultan á la decision superior de los Ministros, Consejos, Tribunales, Juntas de clases pasivas, y demás dependencias del Estado. 3ms 18a

ENSEÑANZAS.

SAN CÁRLOS. *Colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza de primera clase,* AGUIAR 95.

DIRECTOR LITERARIO Doctor D. Teófilo Martinez de Escobar.

Este Establecimiento reanudará sus tareas literarias el dia 20 de agosto.

Queda abierta la matrícula para el curso académico de 1878 á 1879.

Se admiten pupilos y medios pupilos. 15 14a

SAN FRANCISCO DE PAULA. *Colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza de primera clase, dirigido por el* Pbro. Dr. D. Bonifacio Avila. CONCORDIA ENTRE AGUILA Y GALIANO.

L'egaron y están visibles los gabinetes de Física, Química é Historia natural, sin los que el 2º año no puede ser *verdad*, y aprobado por el Gobierno General para el próximo Curso, será una *verdad* el último año de la 2ª enseñanza, como lo han sido los anteriores; al que dese convencerse de esta *verdad*, se digne visitar el Colegio ó preguntar en el Instituto Provincial, y dirá con *verdad*, «La enseñanza del Colegio de San Francisco de Paula es una *verdad*.»

Se están preparando los alumnos que han de ingresar en la 2ª enseñanza, y conste que sin principios verdaderos, profesores y órden no puede haber *verdad*. 20 Al

COLEGIO DE SPRING-HILL. (MOBILA)—ALA. DE LA COMPAÑIA DE JESUS.

Con validez Académica por la Ley del Estado.

Situacion muy sana y deliciosa.—Enseñanza clásica y comercial hasta obtener el diploma.—Inglés, francés, español, aleman.—Con una clase especial para que los alumnos procedentes de otros colegios, pasen cuanto ántes á los estudios mayores.—Pension por 10 meses $300 papel amaracry.

Durante las vacaciones los alumnos que se quedan en el Colegio tienen clases y van á la casa de campo situada á la entrada de la bahía de Mobila donde se bañan, etc., etc.

Un Padre de Spring-Hill llevará para vacantes los alumnos á la Habana, y los acompañará despues al Colegio.—En este tiempo residirá en Belen.

Agente: Sr. D. Rafael Perez Santa María, OBISPO 16, dará informes, enviará los alumnos al Colegio, y cobrará las cuentas.

SAN RAMON. *Colegio situado en la calle de la Amistad nº 95, dirigido por el Ldo. Poo y el profesor normal Vasseur.*

A los alumnos de 2.ª enseñanza se les repasan siempre las asignaturas de los cursos anteriores y tambien los ramos primarios, para que no los olviden.

Se ha abierto una clase especial prepar

ROCIO DE ORO DE SÁLIAS

PARA PONER EL CABELLO RUBIO DORADO. 18jn

VENTAS DE FINCAS

Y OTROS ESTABLECIMIENTOS.

Se realizan 2300 varas de terreno que tienen dos esquinas, situadas en Pueblo Nuevo, y calle de la Salud, y dos negros jóvenes criollos, el uno general en los trabajos de campo, gañan y carretero, y el otro de 16 años, ajil para cuanto quieran aplicarlo, admitiéndose en pago una negrita ajil para el servicio doméstico. Calle de Manrique n° 34, impondran. 4 14ag

Se vende la casa calle de Bernal núm. 15, esquina á la de Crespo. Dan razon calle de la Muralla núm. 33. 3 13ag.

Se vende una botica acreditada en uno de los mejores puntos de la jurisdiccion de Cárdenas. Informaran en la comisaria de Cárdenas, calle de Ruiz. 5 11ag

Se vende la casa calle del Almoinique num 32 de mampostería, con un alto al fondo muy fresco de azotea toda con desagüe á la cloaca, en terreno propio y sin gravamen de ninguna clase, impondrán de su ajuste sin intervencion de tercera persona, calzada del Monte n° 141 establecimiento de ropa de D. Juan Lajara. 8 4a

Se vende la casa calle de San Nicolás núm. 232, de alto y bajo, de mampostería toda y azotea, de moderna construccion, sin gravámen de ninguna clase en terreno propio y con sus arrimos propios y con agua y desagüe á la cloaca, media cuadra distante de la calzada del Monte y muy fresca; tratarán de su ajuste sin intervencion de tercera persona en el establecimiento de ropa de D. Juan Lajara, calzada del Monte num. 141. 8 4a

UNA BOTICA muy antigua y acreditada en uno de los mejores puntos de esta capital, informarán Lamparilla 5. 15 2a

Se vende la casa n° 17 de la calle del Campanario, de alto y bajo, acabada de construir, de mampostería y azotea que se cambia por otra en esta ciudad devolviéndose la demasía. Aguiar 118. 15 19jl

SE VENDE una casa de mampostería sólida y de buena construccion, está alquilada á un establecimiento, que paga con completa seguridad, en noventa pesos oro, sus dueños que residen en la Península, desean enagenarla, por 18,000 pesos oro estando situada calle de Manrique n° 136 en re Rey y Salud, impondrán en la del Teniente-Rey n° 56 de 6 á 12 de la mañana. 7 6a

DE MUEBLES.

Se venden un tocador, una cama, una mesa de alas, un jarrero, un palanganero, un sofá americano, 15 porta periódicos de diferentes clases, lunas, cuadros y 2 modelos de buques de muy bonitas maderas, Teniente-Rey 68. 4 18jl

PIANINOS DE PLEYEL.

construidos expresamente para este clima, se venden en la accesoria de Juan T. Aguirre y C°, O'Reilly num. 117, junto á Berbeza; y

PIANINOS

muy buenos, se alquilan en la calle de la Reina, núm. 74; entre Campanario y Lealdad.

Visítense ambos Establecimientos. 5-9jl

PIANINO.

Se vende uno de 1 ERCH, en muy poco uso, y su módico precio.—Teniente Rey 38, (altos)

EL OLIMPO.

En este almacen encontrará el público un completo surtido de musica impresa, métodos de todas clases y para todos los instrumentos, óperas, duos, tríos, cuartetos, etc. Pianos de cola y pianinos de doble escape, de Pleyel, Erard, Baissetot, Fils, de Marsella, y de otros fabricantes no menos acreditados de Europa y América. Organos para iglesias del sistema mas moderno y económico que se ha conocido hasta el dia; pues sin ser organista se pueden ejecutar en ellos todas las piezas que se deseen por medio de un aparato construido para el efecto. Gran surtido de armoniums, acordeones é instrumentos de metal para orquesta y banda militar.

Todos los pianos que se reciben en este establecimiento son de esmerada y sólida construccion, segun lo requiere el clima de este pais. Se alquilan, cambian, afinan y componen pianos á precios módicos.

HABANA 113.

ENTRE MURALLA Y TENIENTE-REY

6msp24my

VENTA DE ANIMALES.

VERDADERA GANGA.

Se vende un magnífico caballo americano y se da barato, por ausentarse su dueño. Informarán calle de Cuba núm. 103, entre Luz y Acosta. 4opsa

Se vende el mejor caballo criollo que pueda verse, sirve para jornadas y para paseo, se encuentra en la calle del Prado establo del Sr. Barrero donde al mismo tiempo tratarán de su ajuste ó bien en la casa Aguiar 69. 8 6a

Se vende un precioso caballo de Canadá, sano, sin resabios y maestro de coche, con cinco años de edad. Villegas 84. 4 6ag

Se vende en la ciudad de Matanzas, calzada de Bellamar n.° 91, en 200 pesos en billetes, un hermoso caballo criollo, de ocho años y siete y media cuartas de alzada, color moro, maestro de tiro de coche ó bolanta, sano, de mucha condicion y gran trotador. Informarán de mas pormenores en la calle de los Oficios núm. 103. Habana. 15 8a

VENTAS DE CARRUAJES.

SE VENDE.

Por ausentarse su dueño un Cupé casi nuevo, impondrán empadrado 80. 15 30jl

CARRUAJE PARTICULAR,

Por ausentarse una familia, se vende una magnífica duquesa casi nueva y un magnífico caballo americano de cinco años, moro conchas, de las mejores condiciones. Tambien un piano vertical en escelente estado. Virtudes 141. 4 4jl

COMESTIBLES Y BEBIDAS.

HAN LLEGADO

Los esquisitos vinos Navarros en cajas y cuartorlas de las muy acreditadas bodegas de TURICALDAY, ECHEVARRIA Y C° de Bilbao.—En cajas marcas Primavera y otoño. Cuarterolas Navarro marca SOL de Eloja marca CELON y Valdepeñas marca SANZ.

Los expenden al por mayor y detallan sus unicos receptores en toda la isla.—LARREA, EGUIDARU y Cp.—Teniente Rey núm. 6. 6ms15e

MANTECA PURA

DE LA ACREDITADA REFINERÍA DE

V. W. MACFARLANE Y Co.

Nº. 22, 24 y 26 Tenth Aneue.

NEW-YORK.

MARCA DEL AGUILA.

Esta manteca nunca jamás ha tenido mezcla de agua ni de ningun cuerpo extraño.

De ella se embarcan grandes cantidades para Europa, donde ha sido repetidamente analizada por eminentes químicos, quienes la han declarado perfectamente pura y sana.

Los consumidores pueden usarla con completa confianza, y someterla á todas las pruebas que quieran, seguros de que la encontrarán siempre igual: siempre pura y sin mezcla, blanca y de excelente olor.

Hállase de venta al pormenor en el almacen de los Sres. *A. T. Callejas y Cª* calle de *San Rafael n. 14.* 5my

VINOS FRANCESES DE COSECHEROS.

Llamamos especialmente la atencion de los consumidores sobre estos vinos en BARRICAS que no han sido manipulados, ni han padecido la más ligera alteracion, recibiéndolos directamente de los

Cosecheros.

Medoc, escojido..... año 1873
St. Emilion, escojido... año 1873
Medoc, escojido..... año 1874
St. Emilion, escojido... año 1874

siempre hay un surtido de todos los VINOS de Burdeos en caja.—Dirijirse: á DUSSAQ y Cp.

TEJADILLO 7.

HA LLEGADO

el rico vino de mesa de

VALDEPEÑAS.

Y se vende por botellas, garrafones y barriles en el depósito de vinos situado en la calle del

OBISPO N.° 96.

Los acreditados vinos de mesa TINTO Y ALELLA marca **PASCUAL** así como los legítimos vinos de

RIOJA, NAVARRA,
CARIÑENA, SAN VICENTE,
PRIORATO, CADAQUES,
PLADELLORENS Y BURDEOS.

Se venden en botellas, garrafones, etc., en el depósito de vinos situado en la calle del

OBISPO N.° 96,

entre Villegas y Bernaza.

Todos los vinos se dejan probar. 5bp6ag

ECONOMÍA PÚBLICA.

SE LLEVAN A DOMICILIO.

Vino tinto superior.....	á $3 50	garrafon.
Idem idem viejo.....	á 4 00	idem.
Vino Alella.....	á 5 00	idem.
Vino San Vicente.....	á 4 50	idem.
Vino Navarro.....	á 6 00	idem.
Vino Valdepeñas.....	á 6 00	idem.
Vino Rioja puro.....	á 7 00	idem.

En la CONSTANCIA.

EGIDO 17 entre SOL y LUZ. 8ll30jl.

MISCELANEA.

PRIMERA AGENCIA DE POMPAS FUNEBRES DE D. RAMON GUILLOT,

Aguiar 72, esquina á San Juan de Dios.

Este establecimiento, el más antiguo por su fundacion y más moderno por sus efectos, pues constantemente se están introduciendo mejoras segun los adelantos del dia, se halla expresamente surtido para el buen desempeño del servicio fúnebre, desde el acto de la administracion, entierro y honras por humildes que sean, hasta las mas suntuosas que puedan hacerse en las principales ciudades de Europa y América.

En este establecimiento es donde unicamente existe el depósito de los elegantes y lijeros SARCOFAGO-METÁLICOS últimamente inventados.—que cierran herméticamente, pudiéndose conservar el cadáver en la casa todo el tiempo que se desee sin necesidad de embalsamiento; *habiendo sido aprobados por el Gobierno y la Junta de Sanidad.* Se venden á los dueños de los trenes de toda la isla, así como sarcófagos de madera hechos en los Estados-Unidos, y adornos de todas clases para los mismos.

Se reciben las órdenes de los que se sirvan ocuparme en dicho tren á todas horas y para todos puntos.

Precios al alcance de todos. ms

DE LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

PRIMERA FACTURA DE EFECTOS.

Preciosos objetos de Biscuit, jarras, adornos de tocador, juguetes ingeniosos &.&. A medio peso los libritos con vistas de la Exposicion, mandando esta cantidad y un sello se enviaran por correo.

A cincuenta centavos los telégrafos ó telefonos, mandando ademas un sello se enviaran por correo.

Bonitos relojes con leontinas para niños, los hay que andan á $1½, jabones para quitar manchas, en bonitas cajitas de lata á 60 centavos. Para quitar los callos, ojos de pescado lim s y líquido conveniente á $1½ cada lima y su como, á 3 peso los esprimidores de ropa. Muralla 80. 5bp9ag

LOS MUY ACREDITADOS Y MEJORES CONOCIDOS

POLVOS DENTRÍFICOS

Y ELÍXIR ODONTÁLGICOS

DE MARFIL VEJETAL, DEL DR. J. VILLARRAZA.

Se venden en todos los principales establecimientos de perfumerías, sederías, peluquerías y baratillos de la isla.

El único depósito y agente general que tiene celebrado contrato con el inventor y fabricante lo es D. Federico Blanc, calle del **Sol n. 110,** que recibirá órdenes y admitirá proposiciones para nombrar agentes en el interior de la isla y en el extranjero.—Dirijirse directamente á D. Federico Blanc, calle del **Sol n. 110.** ms1jn

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO Y EFICAZ CONTRA TODA CLASE DE TOS, POR FUERTE INCOMODA QUE SEA.

Clasificacion de las virtudes de esta PASTA en las principales variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS Ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y de catarros pulmonares disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen en grandparte al decaimiento del enfermo.

LA TOS Ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desganos y hasta esputes sanguíneos, se cura con esta pasta, y más si se le acompaña algun cocimiento y ansiléptico.

LA TOS Seca, convulsiva, entrecortada por sofocacion, que padecen los asmáticos y personas excesivamente nerviosas, por efecto á veces de una gran debilidad, se combate perfectamente á las primeras tomas de esta pasta.

LA TOS Continua y pertinaz producida por un granjosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrije instantáneamente con esta pasta, y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo:

LA TOS Catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Muchísimas personas han curado con él una de esas toses antiguas, tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Este gran medicamento, es, pues, siempre seguro para combatir y curar la terrible enfermedad de la tos, de cuyos funestos resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA.

POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS, DEL MISMO AUTOR, remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de HUMO dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aun en los casos mas fuertes de ASMA, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce más facilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda, que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados más apacible sueño.

Depósitos de todos estos medicamentos, Botica y Droguería La Reunion, de Sarrá y Comp., Teniente-Rey 41 y botica de Santo Domingo, Obispo 27.

BETUN LIQUIDO PARA EL CALZADO.

Hemos hecho un nuevo convenio con los fabricantes y hoy podemos ofrecer los pomos que vendíamos á 75 centavos á 60. Recomendamos mucho este artículo. Muralla 80. 5bp 3jl

PARA RAYOS.

TELEFONOS DE GRAMNE BELL, REFORMADOS, DE DOBLE ACCION Y DE LUJO; ALCANCE 160 KILOMETROS.

Hay otros de alcance probado 15 kilómetros, á 10 pesos billetes par.

Máquinas eléctricas Brush, superiores á las de Gramé, que pueden producir ocho corientes del poder de 4000 velas cada corriente, con una economía de un 75 por 100 á la del gas.

Su único agente en la isla de Cuba, calle de Obrapia núm. 30.

F. GIRART. 30 26ia

EL HAVRE.

Sastrería, Camisería y almacen de ROPA HECHA.

CALLE DE LA OBRAPIA N° 61,

ENTRE COMPOSTELA Y AGUACATE

¡¡OJO!! ¡¡OJO!!

APROVECHEN LAS GANGAS.

SOBRE MEDIDA,

Flus de dril color á $25, 28, 30, 34 y 38.
Idem id. id. id. mas superior á $34, 30 y 38.
Idem id. id. id. blanco muy superior á $25, 30 y 33.
Idem id. id. Chaviot negro y color á $35, 40, 45 y 50.
Idem id. id. id. negro mas superior á $45, 50, 55 y 65.
Idem id. id. Elasticotin clase superior á $55, 70, 75 y 80.

Gran surtido de efectos de camisería, contando ademas con uno de los mejores cortadores de dicho ramo.

INMEJORABLE SURTIDO EN ROPA HECHA. 8Bp9j

BAÑOS DE MAR EL PROGRESO DEL VEDADO.

Estos baños son los mas limpios y aseados, los mas tónicos, los de aguas mas puras y cristalinas y de mejores condiciones higiénicas de toda la isla, por eso se ven diariamente muy favorecidos con nuevos bañistas.

Sobre estos baños se acaban de construir habitaciones muy frescas que se alquilarán al primero que las solicite 4 17jl

¡INTERESANTISIMO!

A LOS IMPRESORES.

Una MAQUINA DE IMPRIMIR, sistema **TAYLOR.**

1,600 libras entredos.
500 idem breviario.
350 idem lectura.

Y un excelente y variado surtido de titulares.

De venta en la

IMPRENTA MILITAR 40—RICLA—40

O-REILLY 15, (FERRETERIA).

Se compran toda clase de haceres de presupuesto corriente que hayan de satisfacerse por las aduanas centrales del Estado. 20bp18jl

¡DINERO BARATO!

Con todas las garantías para el depositante, utilidad y ventajas por importante de mucho comercio, se da dinero sobre toda prenda ó valores que se presenten, seguro de que quedarán contentos, casa de contratacion, calle de Aguiar n° 33. 60bp4ag

TINTA DE IMPRENTA

DE VENTA

A 50, 60 y 80 centavos libra.

En el despacho de LA VOZ DE CUBA.

BILLETES DEL TESORO

para pago de la contribucion del 30 p. 100

Se facilitan en la calle del Inquisidor n.° 1, almacen de vivores. 30bp21l

KALEIDOSCOPIOS Á 10 CENTAVOS.

Bonito juguete para niños, tenemos ademas mayores de diferentes precios. Muralla 80. 5 p26jl

CARTON

á 12 pesos quintal. Papel de color rasado lo par imprenta á 810 resma. Muralla 80 5bp 6ag

PELETERIA.

Se vende la titulada DEL CIEGO, en Cienfuegos dan razon Teniente-Rey 46. 15bp4j

Á 35 CENTAVOS

la docena de piezas de adornos para vestido; salen casi á dos por medio sencillo en billetes. Muralla 80. 15bp2jl

RETRATOS DEL PAPA LEON XIII.

en cojinetes alfileres para el pecho á 50 centavos cada uno. Magníficos juegos de Nickel con iniciales muy bonitas. Juegos de gemelos y botones con caras de negritas á 50 centavos. Gemelos finos con jicotea de movimiento á $1½. Muralla 80. 5bp 6ag

GALERIA DE ESTAMPAS

ILUMINADAS.

Magnífico surtido de imágenes en todos tamaños, propias para cuadros, escapularios, indicadores los libros &.&. lo mismo que en capillas, alegorías y cromos.

LA NUEVA PRINCIPAL,

44 MURALLA 44.

8Bp2a

TINTA,

á 40 centavos botella.—44, MURALLA 44.

LA NUEVA PRINCIPAL. 8Bp2i

NOVENAS.

Surtido completo. Librería é Imprenta LA NUEVA PRINCIPAL, papelería y efectos de escritorio, de Anselmo Alarcia. Muralla 44. 8Bp2a

LOSAS

por tabla, francesas (legítimas) de

DE 14 PULGADAS,

y de otras varias clases para azoteas.

AZULEJOS

finos de Valencia, blancos y de elegantes pintas. Almacen de barros en general de Ignacio Pons Calle de Egido n.° 4, entre Luz y Acosta. 8Opl8ob14my

Se vende una reja de hierro conouerta y cerradura, en precio módico, Amargura 4. 15 19jl

PELO DE VENTA.

Se vende pelo fino y de chino muy superior y barato. Calle de Compostela num. 10. 8 6ag

BARAJITAS

para los enamorados y tertulias

con preguntas y respuestas en verso, cuyas contestaciones son siempre picarescas é intencionadas, que excitan á la hilaridad de la tertulia, edicion iluminada.

La Nueva Principal, Muralla 44. 8 3a

CASAS DE SALUD.

QUINTA

LA INTEGRIDAD NACIONAL.

Situada en la falda del Castillo del Príncipe, á la izquierda de la terminacion del Paseo de Tacon.

DIRECTORES FACULTATIVOS.

Dres. D. E. Belot y D. Eulenterio Paz y Gomez.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO.

Don Juan Bonich.

En este vasto establecimiento se admiten enfermos pensionistas de ambos sexos y colores en sus departamentos aislados, con una esmerada asistencia y con localidades arregladas á todas las fortunas.

Se admiten suscritores cuyos precios son:

Por un año....$ 24
Por seis meses.. 17 BILLETES.
Por un mes.... 3

En el establecimiento hay un departamento de duchas y los demás medios que la ciencia aconseja para la curacion de las enfermedades mentales, así como nada acionesque reunen las circunstancias que puede desearse para los enfermos que padecen de locura-manía &.

Tambien las hay reservadas para señoras, las cuales son asistidas por enfermeras inteligentes.

En esta casa se habla bien, tanto por los profesores como por los empleados varios idiomas.

En el establecimiento hidroterápico del Dr. Belot, Prado numeros 67 y 69, se dan á los suscritores consultas gratis de ocho á nueve de la mañana. Queda abierta la suscricion en este punto y en la QUINTA. 3ms30jl

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

FARMACIA «LAS 6 PUERTAS.»

CALZADA DE GALIANO 129

ENTRE DRAGONES Y ZANJA.

Limonada efervescente purgante de citrato de magnesia.

En la misma se hallan de venta los jarabes de clara, pina, frambuesa, guanabana, horchata, fresa, membrillo, naranja, etc. etc.

Magnesia efervescente y estomacal

premiada en todas las exposiciones.

Preparada con las sales escolidas por los doctores Formigerra, químicos farmacéuticos La mejor y más barata.

Unico depósito al por mayor y menor, calzada de Galiano 129 entre dragones y Zanja, Farmacia «Las seis puertas.»

Galiano 129. Farmacia. 11j

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO PURO.

hecho por un procedimiento especialmente, este ramo de nuevo, que al par que conserva todas sus propiedades curativas, le quita á la vez el mal gusto y olor desagradables en extremo digestivo y está recomendado por eminentes médicos y facultativos

POLVOS DE SODA PURGANTES.

preparado expresamente para las Antillas, sin igual para evacuar la sangre y expulser los malos humores.

Se venden en las principales BOTICAS de esta ciudad, y en Nueva York.

Maldon Lne.

DROGUERIA DE F. ESCALANTE (de la antigua casa de FALCONA é ESCALANTE.

EL GRAN REMEDIO

PARA CURAR Y PREVENIR

LAS ALMORRANAS,

ESCORIACIONES Y FISTULAS DEL ANO.

Sabido es, que la temperatura, el cantancio, el roce continuado y el vicio herpético, son causa de aquella enfermedad penosa siempre, dolorosa, y grave algunas veces.

Con el objeto de evitarlas, la esperiencia ha confirmado de un modo no una medicacion, que á la vez de higiénica, tiene la eficacia de preventiva.

Se sin usarla unicamente para saber cuantos beneficios hay que esperar de ella.

Depósito: Boticas de Sarra y C.ª y de los Dres. Marquez, San Ignacio y de Torralbas, calzada del Monte.

Depuis de 2 á 4, Compostela 87. J. RAMON. 4jl

TILDORAS

DE YODOFORMO-FERRADAS

INALTERABLES.

SEGUN PROCEDER DEL DOCTOR GANDUL.

Aprobadas por la Real Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana.

Sabido es que los compuestos yodados son tanto más eficaces, cuanto mayor cantidad de yodo relativamente contienen en combinacion, y bajo este punto de vista, ninguna ventaja hi se iguala al yodoformo, pues contiene más de nueve decimos de yodo.

El yodoformo se compone de tres volumenes de vapor de yodo, dos de carbono y uno de hidrógeno; calentado en un tubo, se descompone, desprendiendo vapores violaceos sin dejar residuo; los ácidos no tienen ninguna accion sobre él.

Segun Bouchardat, la gran cantidad de yodo que contiene el yodoformo, y su union con el carbono y el hidrógeno, constituyen una especie de combinacion orgánica de muy fácil asimilacion; su accion suave y no corrosiva hacen creer que este agente precioso sustituya con grandes ventajas á todas las preparaciones yodadas en los casos que estas están indicadas.

El yodoformo tiene una accion muy marcada sobre la tuberculosis; es muy útil para combatir los accidentes escrofulosos y para detener los efectos del cáncer, mas como en estas enfermedades el estado general del paciente se revela por una debilidad general ó clorosanemia, de aquí la necesidad de asociar el hierro al yodoformo para obtener de este precioso medicamento todo el fruto que el práctico pueda desear.

Hállase de venta: en todas las Boticas de Habana é Islas de Cuba.

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

Para teñir el cabello con un color natural, aterciopelado suave, brillante y sedoso.

No contiene
NITRATO DE PLATA
ni sustancia alguna nociva á la salud.
No mancha el cútis.
PREPARACION SIN RIVAL,

solo por la facilidad de ejecucion, sino por los resultados tan brillantes obtenidos con el

AGUA DE PERSIA

cuando es legítima.

Esta preparacion es el bello ideal de las tinturas, pues deja el pelo con un color y suavidad tal, que aun examinado de cerca, no es posible descubrir el artificio al ojo mas escrutador.

Aviso importante.

Habiendo ofrecido al público en febrero del 72 la cosmético, producto de nuestro trabajo, obtuvo favorable acogida, y el AGUA DE PERSIA, nombre con que hicimos conocer nuestra preparacion para el cabello, se hizo popular en poco tiempo aumentando diariamente su consumo hasta llegar á venderse con preferencia á las demas preparaciones análogas. La codicia y la envidia tentaron á los falsificadores.

Varias imitaciones groseras con nombres más ó menos extravagantes, salieron á luz, con detrimento de nuestra AGUA DE PERSIA; pero últimamente, un falsificador mas astuto, para aproximarse más á la nuestra en el nombre, ha publicado una mala imitacion, valiéndose hasta de nuestras mismas palabras en el modo de usarla con el nombre de Genuina Agua de Pegsia, la que dice fabricada en Nueva York, sin que hayamos podido averiguar cuando ni como se ha introducido en la Habana dicho artículo. Para evitar abusos que pueden redundar en perjuicio del público, advertimos que hemos obtenido Privilegio exclusivo por S. M. para la venta de la verdadera AGUA DE PERSIA; que no es legítima la que no lleve nuestro nombre y que perseguiremos ante los tribunales á todos los falsificadores.

MANUEL GANDUL.

PUNTOS DE VENTA.

En la droguería «La Central,» Obrapia 33 y 35.—En la botica «Santa Rosalía,» Lealtad esquina á Lagunas.—En la botica del Dr. Panz, Dragones 60.—En «El Telescopio,» Obispo.—En la sederia de Ripe, calle de O-Reilly esquina á Villegas.—En la perfumería «El Buen Fuerte,» O-Reilly esquina á Cuba, y en la botica de «San José» Aguiar esquina á Lamparilla.

ROB DEPURATIVO.

DE GANDUL.

Con privilegio exclusivo por S. M. el Rey,

por la Inspeccion de Estudios de las Islas de Cuba y Puerto-Rico, y por la Academia Nacional de Medicina y Cirujía de Cádiz, como remedio superior á los conocidos hasta el dia para curar el mal venereo por envejecido que sea, la lepra, los tumores cancerosos, úlceras gomosas, corrosivas, gangrenosas, herpes corrosivos, y todas las enfermedades de la piel, asma, flores blancas, supresion de la menstruacion, menstruacion roseiva y todas las enfermedades del útero, enfermedades del hígado etc., y cuantas provengan de la impureza de la sangre por los malos humores adquiridos ó hereditarios.

Este ROB, compuesto exclusivamente de vejetales de América es el mejor de cuantos medicamentos se conocen para purificar la sangre, como lo comprueban los experimentos comparativos hechos en los Hospitales Civiles y Militares de la Habana y práctica de los mejores facultativos no solo de la isla de Cuba sino de Cádiz y Sevilla, la inspeccion de Estudios de las islas de Cuba y Puerto-Rico, mando que se ensayase con la escrupulosidad este medicamento, no sin alguna oposicion, y despues de numerosos ensayos, no pudo menos esta ilustre Corporacion, que conceder el Privilegio que se solicitaba, habiendo sucedido lo mismo en la Academia de Medicina y Cirujía de Cádiz.

Las curas prodigiosas efectuadas en 20 años que cuenta del dominio público, es la mejor garantía que podemos ofrecer á los enfermos. Sin grandes ni pomposos anuncios, podemos presentar miles de enfermos curados radicalmente con el ROB de GANDUL y muchos de ellos despues de haber tomado inútilmente el Rob de Lafecour, la Zarzaparrilla de Bristol, la Townson y otras mil preparaciones de este género.

JARABE PECTORAL CUBANO.

SEGUN FORMULA DEL DR. GANDUL.

Este Jarabe depurativo de la sangre tiene un poder cicatrizante incontestable, y calma muy pronto la tos, por rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia inapreciable, en esas toses que con nada ceden, sobre todo, en la tisis pulmonar cuando viene acompañada de tan incómodo síntoma que no deja descansar á los pacientes de dia ni de noche, haciéndoles arrojar con sus esfuerzos el poco alimento que toman, y debilitándolos en extremo.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, al quitar la tos, devuelve á los pacientes la calma apetecida pudiendo descansar y alimentarse, lo que es gran paso con que arrestar paso la tisis.

En los catarros pulmonares crónicos y en la tisis tuberculosa, sobre todo en la que viene acompañada de una gran secrecion de esputos mucosos y un poco de fiebre, con EL JARABE PECTORAL CUBANO, se ve disminuir la tos y la expectoracion como por encanto á los pocos dias de su uso; la diarrea, si la hubiere, desaparece tambien poco á poco, el estómago se reanima y vuelve el apetito, desaparecen los dolores que en ciertas partes del cuerpo acometen á las personas cloróticas, reaparece la menstruacion si estuviese suspendida y todo entra poco á poco en el estado normal.

Es un remedio precioso para curar las tos crónica y aguda, la tisis laríngea y pulmonar incipiente, el asma y todas las enfermedades del pecho.

Varios señores facultativos de los mas distinguidos, han sancionado en su práctica los resultados satisfactorios de este jarabe, lo cual se comprueba con los muchos certificados que posee el autor.

Todos sus componentes son vejetales de la isla de Cuba, que gozan de virtudes eminentemente curativas en las enfermedades del pecho

Ayuntamiento de Madrid

es. Alastimar mi amor propio. En balde se molesta su señoría: estoy resuelto á no tener amor propio y á ser ministro ó á dejar de serlo, segun convenga á mi partido, y á no irme nunca de vuestro lado, señores de la mayoría.

Estas oposiciones que no se entienden nunca entre sí, que necesitan que el gobierno traiga una solucion para empezar á ponese de acuerdo en una materia determinada, y aún así no llegan más que á una fórmula que nada dice; estas oposiciones solo están contestes en decir que sois una coalicion y en invocar antecedentes. Tres años de vida que lleva esta mayoría debieran ya haber demostrado que es una mayoría completamente fundida, que aquí no hay más que un partido, y que si las oposiciones quieren ganar tiempo, deben buscar otros caminos, porque al cabo de tres años todos nosotros nos encontramos muy bien avenidos.

Pero el señor marqués de Sardoal ha querido suponer que el gobierno hacia gran empeño en esta acta para demostrar que tenia partidarios en Barcelona. Pero aún suponiendo que esto fuera cierto, no era necesario para ello que se aprobara el acta; puesto que ha habido lucha, demostrado está que el gobierno tiene allí partidarios, y los tiene, no solo en los demás distritos, sino tambien en ese. Y hay más: el señor Castelar ha venido aquí representando un distrito de Barcelona. ¿Cuántos votos tiene ese distrito? Ocho mil. ¿Cuántos ha traido el señor Castelar? Mil y tantos; pues los demás seguramente que no han de ser votos de las opiniones de su señoría.

Tambien se ha ocupado el señor marqués de Sardoal de las crisis por que ha pasado este gobierno. Pero, señores, ¿puede llamarse *crisis* á la enfermedad de un ministro? Pues de este Gabinete no han salido más que ministros enfermos, algunos de ellos que han merecido á las oposiciones que se asociaran al sentimiento causado en todos por su irreparable pérdida.

Y á este propósito tambien nos habló su señoría de un jefe de órden público á quien calificó de desecho de su partido ó de desecho de la revolucion. Yo temo por los que se sientan al lado de su señoría ó entienden que los grupos políticos no son *mesnadas* y pueden hacer variar de actitud á los hombres de una larga vida.

El señor Albareda nos ha citado á Montesquieu; pero su señoría le recordaba mal, porque ha confundido el sentimiento del honor, que aquel distinguido publicista supone que es el alma de la monarquía, con los honores, lo cual es una cosa muy distinta. Y á este propósito ha traido su señoría el cuento del tio Mingo Perez para aplicarle á los que han recibido títulos de Castilla, y ha excitado la hilaridad de los que le escuchaban, pero realmente ha interpretado muy ca-

celes enjaezados, de aquellos lacayos de gala, de aquellos coches de oro y mármil conduciendo á las damas primeras de nuestra aristocracia? ¿No fijasteis vuestra atencion en el último y más magnífico de los trenes, que llevaba aquello que debe ser más respetado por los corazones españoles? ¿No os acordais de que allí iba la dama más bella, más simpática y más hermosa que puede contemplarse, de que allí iban dos séres unidos por el amor verdadero, que es lo que en el corazon humano levanta mas simpatías, y que, sin embargo, de que la curiosidad era grande, la admiracion profunda, el respeto inmenso, no rompia, sin embargo, en entusiasmo, y las damas mismas, que fueron en otros tiempos las avanzadas de la restauracion, permanecian en los balcones mudas y silenciosas, con los pañuelos quietos en las manos, y los abanicos impertérritos, no se movian guardando de los rayos del sol sus peregrinos rostros? ¿No os acordais de aquel reposo, de aquella indiferencia, de aquella frialdad? Pues comparadla con el entusiasmo, con el júbilo con que vosotros proclamásteis á esa misma persona el primer dia de la restauracion; notad la diferencia entre un paseo y otro paseo, entre un cortejo y otro cortejo; esa diferencia es el juicio verdadero de vuestra política. (Aprobacion en la izquierda; varios diputados felicitan al orador.)

El Sr. Ministro de la Gobernacion (Romero Robledo.) Yo siento mucho tener que molestar al Congreso; pero por el carácter que dan á sus discursos ciertos diputados, aun cuando esto no es nuevo, parece que se siente aplazar la contestacion.

Es una cosa rara y particular, aunque muy frecuente, lo que está sucediendo á propósito del acta de Barcelona. Aun cuando los ministros no traemos cuentos preparados para la discusion, se me ocurre ahora uno, el de aquel que le preguntaba á otro si habia oido un cañonazo. No. «Pues oiga usted, á propósito de un cañonazo,» y le contaba el cuento que sabia, aunque estuviera muy léjos de ser á propósito de esto. Pues bien; con motivo del acta de Barcelona, el señor Albareda ha entrado en un órden de consideraciones que yo dejo á la apreciacion del Congreso. Sin duda el señor Albareda cree un fenómeno natural y vulgar que consista en suponer animado á todo el mundo de los sentimientos que dominan en el propio corazon, traduce en frialdad el sentimiento público, creyendo que España no se preocupa sino de si el partido de su señoría está ó no está en el poder. (*El señor Albareda*: Eso no es digno de su señoría.) Es tan digno cuando ménos como el argumento del señor Mariscal y otros que pertenecen al mismo género y de que ha hablado su señoría.

Se ha empeñado el señor Albareda en que esta ha de ser una

BOTICA Y DROGUERÍA DE SAN JOSÉ.

INSTRUMENTOS DE CIRUGÍA.

TEODORO RAMOS Y CRUZADO.

AGUAR Y LAMPARILLA. HABANA.

BRAGUEROS.

Tenemos un variado surtido de BRAGUEROS de diversos mecanismos, y nos hacemos cargo de su fabricacion con arreglo á medida.

Jarabe anti-herpético

depurativo de la sangre y POMADA ANTIHERPETICA, preparados segun formula del Dr. D. Julio J. Le-Riverend. Eficacísimos en las enfermedades de la piel, como los *EMPEINES, HERPES* en todas sus formas, la *CARPA, SALPULLIDO, BAROS* y todas las afecciones que reconocen por causa la impureza de la sangre.

Esencia de la vida.

Restaura la virilidad y el vigor de la juventud en poco tiempo, aún en las naturalezas más agotadas.

Rejenerador del cabello

Restablece y conserva el color natural del cabello, sin alteracion de la piel

ACEITE ARABIGO.

Es una á la vez que el REJENERADOR del CABELLO solo previene la calvicie é impide la canocida

DE COGOLLOS DE PINO

preparado segun formula del Dr. D. Julio J. Le-Riverend. Cura en poco tiempo los catarros recientes ó antiguos, las irritaciones del pecho y de la garganta y calma las tosses más rebeldes; tambien es de suma eficacia en las irritaciones é inflamaciones de los riñones y de la vejiga.

Tintura de Hamamelis.

Recomendada en los dolores REUMATICOS, contusiones, quemaduras y otras diversas enfermedades

NOTA

Surtida esta casa de todo lo necesario para las FINCAS, dedica especial cuidado á esta clase de despacho; los Sres. HACENDADOS que nos